



TGLT S.A.

**Oferta Pública de Adquisición Obligatoria
de CAPUTO S.A.I.C. y F.**

La presente oferta pública de adquisición obligatoria (la “Oferta”) es realizada por TGLT S.A. (“TGLT”, el “Oferente”, la “Compañía” o la “Sociedad”) y está dirigida a todos los accionistas tenedores de acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal un peso (\$) cada una y de un voto por acción actualmente emitidas y en circulación de Caputo S.A.I.C. y F. (“Caputo”), libres y exentas de todo gravamen, prenda o medida cautelar y que no sean de propiedad directa o indirecta del Oferente (las “Acciones” o, individualmente, la “Acción”).

La Oferta es realizada en los términos y condiciones que se indican en el presente prospecto resumido (el “Prospecto Resumido”) y en los demás documentos de la Oferta que aquí se mencionan. La Oferta consiste en una oferta pública obligatoria de adquisición de las Acciones a un precio de US\$ 0,799 por Acción (el “Precio Ofrecido”), el que será pagado en pesos mediante conversión del Precio Ofrecido al tipo de cambio vendedor minorista publicado por el Banco de la Nación Argentina al cierre de operaciones del día hábil inmediato anterior a la Fecha de Liquidación (conforme se la define más adelante), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 87 y siguientes de la Ley 26.831 de Mercado de Capitales, conforme fuera modificada por la Ley 27.440 (la “LMC” o la “Ley de Mercado de Capitales”) y en la Sección II, del Capítulo II, del Título III de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013) (la “CNV”) sobre ofertas públicas de adquisición obligatorias por cambio de control y adquisición de “participación significativa” (la “Oferta Pública de Adquisición Obligatoria” u “OPA”) Para mayor información en relación con el Precio Ofrecido ver la sección “Elementos Objetivos de la Oferta” en este Prospecto Resumido.

Caputo tiene emitidas 167.959.080 Acciones, de las cuales 138.267.491 son de titularidad en forma directa del Oferente. En consecuencia, la Oferta está dirigida a las 29.691.589 Acciones de Caputo que son de titularidad del público inversor, las que representan el 17,68% del capital social y de los votos de Caputo.

El directorio de TGLT aprobó en su reunión de fecha 25 de enero de 2018 realizar la Oferta (con las modificaciones posteriormente aprobadas mediante reunión del 28 de mayo de 2018), sujeto a las condiciones que se describen a continuación, declarando que TGLT cuenta con la disponibilidad de recursos económicos para pagar la totalidad del precio de la Oferta Pública de Adquisición Obligatoria.

La Oferta se encuentra sujeta a las siguientes condiciones: (a) que no se produzca la resolución de uno o más de los Contratos de Compraventa (conforme este término se define en este Prospecto Resumido); y (b) que se mantenga la vigencia de la autorización de la Oferta por parte de la CNV, la cual fue obtenida a través de la providencia del directorio de la CNV de fecha 24 de julio del 2018 (que aprobó en lo formal la OPA).

El precio de la Oferta Pública de Adquisición Obligatoria será pagadero en Argentina a cada accionista aceptante en pesos (“\$”, “Pesos” o “Ps”), mediante conversión del Precio Ofrecido al tipo de cambio vendedor minorista publicado por el Banco de la Nación Argentina al cierre de operaciones del día hábil inmediato anterior a la Fecha de Liquidación (conforme se la define más adelante), siempre que no resulte inferior a (i) el precio promedio de las Acciones durante el semestre inmediatamente anterior al del anuncio de la Oferta Pública de Adquisición Obligatoria; o (ii) el precio por acción de Caputo pagado bajo los Contratos de Compraventa (conforme este término es definido en este Prospecto Resumido), convertido al tipo de cambio vendedor minorista publicado por el Banco de la Nación Argentina al cierre de operaciones del día 18 de enero de 2018 (día hábil inmediatamente anterior a la fecha de la Transacción (conforme este término es definido en este Prospecto Resumido) equivalente a la suma de Pesos Quince con Doscientos Sesenta y Un milésimos (AR\$15,261) por acción de Caputo. El Precio Ofrecido será entregado neto del impuesto a las ganancias que pudiera corresponder.

Para mayor información véase “Elementos formales de la Oferta – Forma y fecha de pago del precio de la Oferta”.

Una vez verificadas las condiciones precedentes que se describen más arriba, la Oferta no estará sujeta a condición alguna, y se mantendrá cualquiera sea el número de aceptaciones recibidas.

TGLT se encuentra analizando actualmente la Potencial Fusión (conforme este término es definido en este Prospecto Resumido), que podrá ser puesta oportunamente a consideración de los directorios y de las asambleas de TGLT y de Caputo una vez que se haya realizado el análisis completo al respecto y se obtengan las aprobaciones societarias correspondientes de

ambas compañías, con posterioridad a la conclusión de la Oferta. Para mayor información véase “Factores de Riesgo — Riesgos relacionados con TGLT — TGLT ha anunciado la potencial fusión de Caputo y TGLT” en este Prospecto Resumido.

La Oferta es de aceptación voluntaria por los accionistas de Caputo. La aceptación de la Oferta implicará la conformidad de los accionistas aceptantes con las estipulaciones de la Oferta. Los accionistas que acepten la Oferta únicamente podrán retractarse y retirar sus ofertas en los plazos y de conformidad con lo previsto en la sección “Elementos Formales de la Oferta—Retractación de la Aceptación de la Oferta” de este Prospecto Resumido. Los tenedores de las Acciones podrán elegir participar de la Oferta Pública de Adquisición Obligatoria o mantener sus tenencias en las Acciones.

La Oferta estará abierta por un plazo total de veinticinco (25) días hábiles (“Días Hábiles”). El Plazo General de la Oferta tendrá una duración de veinte (20) Días Hábiles, mientras que el Plazo Adicional de la Oferta tendrá una duración de cinco (5) Días Hábiles. La fecha de comienzo y finalización de ambos plazos será publicada en la AIF y en los SIM. Los accionistas que no hubiesen aceptado la Oferta dentro del Plazo General de la Oferta, pueden hacerlo dentro del Plazo Adicional de la Oferta, por los mismos procedimientos y en idénticas condiciones a las conferidas a los que se hubiesen pronunciado en el Plazo General de la Oferta.

De conformidad con el artículo 33 del Capítulo II del Título III de las de las normas de la CNV (N.T. 2013) (las “Normas de la CNV”), la Sociedad acordó con Banco Santander Río S.A. el otorgamiento de una garantía en respaldo de sus obligaciones bajo la Oferta Pública de Adquisición Obligatoria (la “Garantía”). Para mayor información sobre la Garantía, por favor ver la sección “Elementos Objetivos de la Oferta—Garantías de la Oferta Pública de Adquisición Obligatoria” y el Anexo I del Prospecto Resumido.

La CNV aprobó en lo formal la OPA mediante providencia de directorio de la CNV de fecha 24 de julio de 2018. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto. La veracidad de la información suministrada en el Prospecto es exclusiva responsabilidad del Oferente, y en lo que les atañe, de los órganos de administración y fiscalización, en su caso, del Oferente y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables del Oferente que se acompañan. El órgano de administración del Oferente manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto contiene a la fecha de su publicación información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera del Oferente y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la Oferta, conforme las normas vigentes. De acuerdo con lo previsto por el Artículo 119 de la LMC, el Oferente, juntamente con los integrantes de los órganos de administración y fiscalización -éstos últimos en materia de su competencia-, y las personas que firmen el Prospecto, serán responsables de la información incluida en el mismo. De acuerdo con lo previsto por el Artículo 120 de la LMC, las entidades y agentes intermediarios en el mercado que participen como organizadores o colocadores en una oferta pública de compra de valores negociables deberán revisar diligentemente la información contenida en el Prospecto. Los expertos o terceros que opinen sobre ciertas partes del Prospecto sólo serán responsables por la parte de dicha información sobre la que han emitido opinión.

Agente de la Oferta



Allaria Ledesma & Cía. S.A.

Número de matrícula asignado 24 de la CNV

La fecha de este Prospecto Resumido es 2 de agosto de 2018

AVISOS IMPORTANTES

Agente de la Oferta

El Oferente ha contratado a Allaria Ledesma & Cía. S.A. como agente de la Oferta (en tal carácter, el “Agente de la Oferta”), quien a través de BYMA actuará como agente de recepción de las aceptaciones de la Oferta, agente de recepción y de custodia de las Acciones que se presenten en la misma y agente de pago de los tenedores de las Acciones que se presenten en la Oferta Pública de Adquisición Obligatoria.

Información disponible

El Prospecto completo estará a disposición de los interesados en las oficinas del Agente de la Oferta, cuyo domicilio es 25 de Mayo 359, piso 12° (C1002ABG), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, en días hábiles en los horarios de 10:00 a 18:00 horas. Asimismo, también estará disponible en el sitio: www.cnv.gob.ar, siguiendo la siguiente ruta: Información Financiera / Emisoras / TGLT/ Hechos Relevantes y en la página web de TGLT www.tgl.com.

Las consultas sobre la Oferta podrán ser cursadas al Agente de la Oferta.

Se puede obtener información adicional sobre Caputo y el Oferente de diversas fuentes de carácter público, incluyendo sin limitación en el sitio web de la CNV (www.cnv.gob.ar).

En lo que respecta a Caputo, el Prospecto Resumido incluye referencias a información pública presentada ante Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”) y la CNV, disponible para su consulta a través de Internet en los sitios www.bolsar.com y www.cnv.gob.ar, respectivamente.

Advertencias generales

El contenido del Prospecto Resumido no debe ser considerado como una recomendación o asesoramiento a los accionistas de Caputo. Toda la información vertida en el Prospecto Resumido es a título informativo.

Se sugiere a los accionistas de Caputo que consulten a sus propios asesores legales, impositivos y/o de negocios en relación con su participación o no en la Oferta. Los accionistas de Caputo deben realizar sus propias investigaciones acerca de la conveniencia de aceptar la Oferta, y se entenderá que así lo han hecho, sin admitir prueba en contrario.

No se ha autorizado a ninguna persona a proporcionar información alguna o a efectuar manifestaciones que no estén expresamente contenidas en los documentos de la Oferta. Cualquier información no incluida expresamente en los documentos de la Oferta debe ser considerada como que no cuenta con la autorización directa o indirecta del Oferente o del Agente de la Oferta.

La distribución de los documentos de la Oferta en ciertas jurisdicciones fuera de Argentina puede estar limitada o prohibida por ley. El Oferente y el Agente de la Oferta solicitan a las personas a quienes lleguen los documentos de la Oferta que se informen acerca de cualquiera de estas limitaciones y las observen. La Oferta no será válida ni podrán formularse aceptaciones por personas en cualquier jurisdicción en la que la Oferta o su aceptación por tales personas fueran ilegales.

La entrega en cualquier momento de los documentos de la Oferta, o cualquier venta realizada en virtud de la Oferta no significará que no se ha producido ningún cambio en los asuntos de Caputo o del Oferente desde la fecha del Prospecto Resumido, o que la información aquí contenida sea correcta con posterioridad a dicha fecha.

Cada tenedor deberá evaluar si presentar o no sus Acciones en la Oferta. TGLT y su Directorio no realizarán ninguna sugerencia o recomendación al respecto. En caso de duda en cuanto a la decisión a tomar, sugerimos ponerse en contacto con su Agente de Liquidación y Compensación, abogado, contador u otro asesor profesional.

Declaraciones sobre hechos futuros

La Oferta, incluyendo los documentos incorporados por referencia, contiene estimaciones y declaraciones sobre hechos futuros. Las palabras “considerar”, “poder”, “deber”, “tender”, “estimar”, “continuar”, “prever”, “proponer”, “esperar” y expresiones de tenor similar tienen por objeto identificar las estimaciones y declaraciones referentes al futuro. Constituyen declaraciones sobre hechos futuros las referidas a resultados financieros futuros, intenciones,

creencias o expectativas actuales del Oferente, y posibles acciones futuras, en especial del Oferente y su administración, incluyendo referencias a las intenciones y estrategias del Oferente y sus planes y propuestas respecto de la adquisición e integración de Caputo.

Las declaraciones sobre hechos futuros están basadas en expectativas y proyecciones actuales de eventos futuros y están sujetas a riesgos, incertidumbres y presupuestos acerca de TGLT y Caputo, y factores económicos y de mercado del sector en el cual TGLT y Caputo hacen negocios, entre otros. Las declaraciones sobre hechos futuros no son garantía de desempeños o resultados futuros, y los resultados pueden diferir sustancialmente de los que se describen en tales declaraciones. Las declaraciones sobre hechos futuros contenidas en el Prospecto Resumido son realizadas solamente a la fecha del Prospecto Resumido, o a una fecha anterior si específicamente se aclarara. El Oferente y el Agente de la Oferta no se comprometen a actualizar las declaraciones sobre hechos futuros, a fin de reflejar sucesos o circunstancias posteriores a tal fecha o el acaecimiento de hechos no previstos.

Las estimaciones y declaraciones referentes al futuro de TGLT y de Caputo pueden verse influidas por diversos factores, incluyendo entre otros:

- cambios en las condiciones generales económicas, financieras, comerciales, políticas, legales, sociales u otras condiciones en general en Argentina o en cualquier otra parte de América latina o cambios en los mercados desarrollados o emergentes;
- cambios en los mercados de capitales en general que puedan afectar políticas o tendencias hacia los préstamos o inversiones en Argentina o a empresas argentinas, incluyendo volatilidad esperada o inesperada, o volatilidad en los mercados financieros nacionales e internacionales;
- cambios en las condiciones de negocios y las condiciones económicas regionales, nacionales e internacionales, incluyendo la inflación;
- las fluctuaciones en las tasas de interés de Argentina;
- las fluctuaciones en los tipos de cambio del Peso;
- los controles de cambios y las restricciones sobre las transferencias de divisas al exterior;
- los cambios en las leyes y reglamentaciones aplicables al sector o a nuestra actividad, así como nuevas leyes y reglamentaciones relacionadas con bienes raíces, impuestos y zonificación;
- nuestra capacidad de implementar nuestra estrategia operativa y plan de negocios;
- el aumento en nuestros costos y gastos;
- nuestra capacidad de obtener licencias y aprobaciones, autorizaciones y permisos gubernamentales;
- nuestra capacidad de financiar necesidades de capital de trabajo y la disponibilidad de financiamiento en condiciones comercialmente aceptables para nuestras operaciones;
- el éxito de nuestros esfuerzos de comercialización y ventas y la posibilidad de implementar nuestra estrategia de crecimiento con éxito;
- los cambios en los precios del mercado inmobiliario, en la demanda y preferencias de los clientes, y la situación patrimonial y financiera de nuestros clientes y su capacidad para obtener financiamiento;
- la competencia en el sector inmobiliario u otros sectores relacionados;
- variaciones en los precios del mercado de bienes raíces;
- nuestra capacidad para obtener financiamiento para nuestras operaciones;
- nuestra capacidad de obtener mano de obra, materiales y servicios de construcción a precios razonables;
- nuestra capacidad para encontrar terrenos adecuados para desarrollar futuros emprendimientos acordes a nuestro plan de negocios; y
- los factores de riesgo descritos en “*Factores de Riesgo*”.

Las estimaciones y declaraciones referentes al futuro solamente se refieren a la fecha en que fueron formuladas, y ni TGLT ni Caputo asumen obligación alguna de actualizar o renovar cualquier estimación y/o declaración referente al futuro en razón de nueva información, hechos futuros u otros factores. Las estimaciones y declaraciones referentes al futuro implican riesgos e incertidumbres y no constituyen una garantía de cumplimiento futuro. Los resultados futuros de TGLT y de Caputo podrían diferir significativamente de los expresados en estas estimaciones y declaraciones referentes al futuro. A la luz de los riesgos e incertidumbres descritos anteriormente, las estimaciones y declaraciones referentes al futuro analizadas en este Prospecto Resumido podrían no concretarse en la realidad, y los resultados y desempeño futuros de TGLT y de Caputo podrían diferir significativamente de los expresados en estas declaraciones referentes al futuro debido, entre otras cosas, a modo de ejemplo, a los factores mencionados anteriormente.

Horarios

Todos los horarios mencionados en este Prospecto Resumido hacen referencia a horarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, excepto que se mencione específicamente algo distinto.

ELEMENTOS SUBJETIVOS DE LA OFERTA

Caputo (la sociedad afectada)

La información concerniente a Caputo contenida en esta sección ha sido extraída o se basa en informes y otra documentación disponible en la CNV o de otro modo disponible públicamente. El Oferente no se hace responsable por la exactitud de la información contenida en dichos informes y otra documentación.

Caputo es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, y su sede social está ubicada en la calle Miñones 2177 (C1428DNA), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Caputo fue inscripta ante la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (la “IGJ”) (antes Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro) con fecha 12 de enero de 1939, bajo el número 3, del Folio 242, Libro 45, Tomo “A” de Estatutos Nacionales. Las Acciones están listadas en BYMA bajo el símbolo “CAPU”.

TGLT (el Oferente)

La información respecto de TGLT contenida en esta sección es un resumen de ciertos aspectos requeridos por las Normas de la CNV en relación con la Oferta. Para mayor información sobre la naturaleza de la actividad de TGLT, sus negocios, su situación económico-financiera y sus perspectivas, ver la sección “*Información concerniente al Oferente*”.

A menos que se indique lo contrario o que el contexto así lo requiera, las referencias a “nosotros”, “nuestro” o “nuestra” aluden a TGLT, el Oferente.

Denominación, sede social y objeto social

TGLT es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina. Su sede social está ubicada en la calle Raúl Scalabrini Ortiz 3333, piso 1° (C1425DCB), Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El CUIT de TGLT es 30-70928253-7.

El objeto social de TGLT inscripto ante la Inspección General de Justicia, según se indica en el artículo 4° de su estatuto social, es desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros y/o vinculada de cualquier forma con terceros, en el país o en el extranjero, tanto en bienes propios como de terceros, las siguientes actividades: el gerenciamiento de proyectos y emprendimientos inmobiliarios, desarrollos urbanísticos; la planificación, evaluación, programación, formulación, desarrollo, implementación, administración, coordinación, supervisión, gestión, organización, dirección y ejecución en el manejo de dichos negocios relacionados con los bienes raíces, incluyendo -sin limitación- bajo las figuras de propiedad horizontal, conjuntos inmobiliarios en sus más variadas formas y tipos, tiempo compartido y demás figuras jurídicas semejantes; la explotación de marcas, patentes, métodos, fórmulas, licencias, tecnologías, know-how, modelos y diseños; la comercialización y explotación en todas sus formas, sea por compra, venta, permuta, consignación, representación, almacenaje, fraccionamiento, subdivisión, loteo, administración, distribución, arrendamiento e intermediación de bienes inmuebles, muebles y servicios relacionados con dicho gerenciamiento; la constitución y aceptación de todo tipo de derechos reales vinculados con inmuebles, entre ellos usufructo, uso, habitación, servidumbres y superficie; el otorgamiento de avales, garantías y/o fianzas a favor de sociedades controladas y vinculadas, como así también hipotecas, prendas o anticresis respecto de sus propias obligaciones; el estudio, planificación, proyección, asesoramiento, construcción y/o ejecución de todo tipo de obras privadas y/o públicas, nacionales, provinciales y/o municipales, en inmuebles rurales, urbanos para vivienda, oficinas, locales, barrios, urbanizaciones, caminos, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, administrar las mismas, efectuar planos y proyectos, intervenir en licitaciones de obras públicas o privadas, y hacerse cargo de obras comenzadas; importación y exportación de máquinas, herramientas, equipos y materiales para la construcción, y toda actividad creada o a crearse relacionada específicamente con la industria de la construcción. La Sociedad puede también participar y/o realizar inversiones de todo tipo en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculados total o parcialmente con el objeto social, (ii) actuar como gerenciadador y/o prestar servicios de administración, o como operador, sponsor y/o desarrollador, en beneficio de otras sociedades que tengan un objeto inmobiliario y/o de fondos inmobiliarios, fideicomisos inmobiliarios u otros vehículos de inversión colectiva que tengan por finalidad invertir en proyectos o negocios inmobiliarios en cualquiera de sus sectores y/o segmentos; (iii) actuar como fiduciario financiero o no financiero; (iv) aceptar y ejercer mandatos, comisiones, agencias y/o gestiones de negocios, y (v) instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país con fines de inversión adquirir, desarrollar y enajenar muebles e inmuebles de cualquier clase así como también gravar los mismos y darlos y tomarlos en locación, concesión o leasing. A tal fin la Compañía tiene expresamente la facultad de garantizar obligaciones de sociedades controladas y vinculadas, inclusive mediante la constitución de derechos reales.

El Grupo de TGLT

Para mayor información respecto del grupo de TGLT, por favor ver la sección “*Información concerniente al Oferente*”.

Personas Responsables del Prospecto Resumido

La veracidad de la información suministrada en el Prospecto Resumido es exclusiva responsabilidad del Oferente, y en lo que les atañe, de los órganos de administración y fiscalización, en su caso, del Oferente y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables del Oferente que se acompañan. El órgano de administración del Oferente manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto Resumido contiene a la fecha de su publicación información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera del Oferente y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la Oferta, conforme las normas vigentes. De acuerdo con lo previsto por el Artículo 119 de la LMC, el Oferente, juntamente con los integrantes de los órganos de administración y fiscalización -éstos últimos en materia de su competencia-, y las personas que firmen el Prospecto Resumido, serán responsables de la información incluida en el mismo. De acuerdo con lo previsto por el Artículo 120 de la LMC, las entidades y agentes intermediarios en el mercado que participen como organizadores o colocadores en una oferta pública de compra de valores negociables deberán revisar diligentemente la información contenida en el Prospecto Resumido. Los expertos o terceros que opinen sobre ciertas partes del Prospecto Resumido sólo serán responsables por la parte de dicha información sobre la que han emitido opinión.

La información provista en el Prospecto Resumido acerca de Caputo se encuentra disponible en fuentes públicas.

Detalle de titularidad de Acciones

TGLT, el Grupo y otras personas que actúen en forma concertada con TGLT.

Con excepción de las acciones de Caputo adquiridas directamente como consecuencia de la Transacción, ni TGLT, ni ninguna entidad de su grupo, es titular de Acciones.

Miembros del Directorio

Ningún miembro del directorio de TGLT es titular de Acciones.

Acuerdos entre TGLT y los miembros del directorio de Caputo

No existen acuerdos entre TGLT y los miembros del directorio de Caputo.

FACTORES DE RIESGO

Antes de decidir aceptar la Oferta Pública de Adquisición Obligatoria, cada tenedor de Acciones debe considerar cuidadosamente los riesgos que se describen en el Prospecto Resumido en relación con la Oferta,

Para obtener información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la Sección “*Factores de Riesgo*” en el Prospecto completo.

INFORMACIÓN CONCERNIENTE AL OFERENTE

Para obtener información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la Sección “*Información concerniente al oferente*” en el Prospecto.

Información Clave sobre el Oferente

Información contable y financiera

Estados Financieros y otra información operativa

La siguiente tabla contiene información de nuestros estados financieros consolidados a las fechas y para los períodos y

ejercicios indicados. La información de los estados financieros consolidados por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2018 y 2017, y por los ejercicios al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 han sido derivados de nuestros estados financieros consolidados, los cuales han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”). Hemos preparado la información contable consolidada seleccionada que se describe abajo sobre la misma base que nuestros estados contables consolidados auditados.

Nuestros estados financieros consolidados se preparan y presentan en pesos argentinos, que es la moneda de presentación de la Compañía. Todas las tablas en el presente Prospecto Resumido, excepto que se indique lo contrario, son en miles de pesos argentinos.

Nuestros resultados históricos no son necesariamente indicativos de los resultados que se pueden esperar en el futuro.

Información del Estado de Resultados

Para los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2018, 2017 y para los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 conforme a las NIIF

(cifras expresadas en miles de pesos argentinos)

	Mar, 31 2018	Mar 31, 2017	Dic, 31 2017	Dic 31, 2016	Dic 31, 2015
Ingresos por actividades ordinarias	705.483	313.190	1.067.077	720.324	829.008
Costos de las actividades ordinarias	(580.926)	(276.734)	(970.650)	(660.010)	(655.231)
Resultado bruto	124.557	36.456	96.427	60.314	173.777
Gastos de comercialización	(41.513)	(24.686)	(157.626)	(122.182)	(75.731)
Gastos de administración	(86.437)	(36.886)	(189.893)	(135.023)	(103.511)
Otros gastos operativos	-	(25.941)	(59.265)	(30.694)	-
Resultado operativo	(3.393)	(51.057)	(310.357)	(227.585)	(5.465)
Resultado por inversiones en sociedades	39.725	-	(12.619)	-	-
Otros gastos	(4.209)	(81)	(530)	(573)	(383)
Resultados financieros					
Diferencias de cambio	(77.890)	(7.178)	(14.768)	(5.167)	(34.282)
Ingresos financieros	30.601	1.584	26.060	11.029	49.942
Costos financieros	(105.693)	(24.085)	(230.291)	(85.279)	(68.011)
Resultado por valuación a valor razonable de propiedades de inversión	-	(31.877)	(2.639)	757.895	-
Venta de propiedades de inversión	-	43.627	58.431	-	-
Otros ingresos y egresos, netos	4.962	2.206	8.400	8.453	198
Resultado del período/ejercicio antes del Impuesto a las Ganancias	(115.897)	(66.861)	(478.313)	458.773	(58.001)
Impuesto a las Ganancias	50.039	15.901	126.338	(232.471)	10.378
Resultado del período/ejercicio	(65.858)	(50.960)	(351.975)	226.302	(47.623)
Otro resultado integral que se reclasificará en la ganancia o pérdida					
Diferencia de conversión de una inversión neta en el extranjero	(5.465)	2.782	(9.255)	(16.597)	(20.823)
Total Otro resultado integral	(5.465)	2.782	(9.255)	(16.597)	(20.823)
Resultado integral total del período/ejercicio	(71.323)	(48.178)	(361.230)	209.705	(68.446)
Ganancia (Pérdida) del período/ejercicio atribuible a:					
Propietarios de la controladora	(78.557)	(40.228)	(351.975)	4.777	(45.077)
Participaciones no controladoras	12.699	(10.731)	-	221.525	(2.546)
Total de la ganancia (pérdida) del período/ejercicio	(65.858)	(50.960)	(351.975)	226.302	(47.623)
Resultado por acción atribuible a los propietarios de la controladora					

Básico	(1,10)	(0,57)	(5,00)	0,59	(0,64)
Diluido	0,37	(0,57)	(1,08)	0,59	(0,64)

Resultado integral total del período/ejercicio atribuible a:

Propietarios de la controladora	(84.023)	(37.447)	(361.230)	(11.820)	(65.900)
Participaciones no controladoras	12.699	(10.731)	-	221.525	(2.546)
Total de la ganancia (pérdida) del período/ejercicio	(71.323)	(48.178)	(361.230)	209.705	(68.446)

Referencia – Estados de Resultados del Ejercicio y Otros Resultados Integrales Consolidados de los estados financieros correspondientes.

Información del Estado de Situación Financiera

(cifras expresadas en miles de pesos argentinos)

	Mar, 31 2018	Dic 31, 2017	Dic 31, 2016	Dic 31, 2015
ACTIVO				
Propiedades, planta y equipo	35.531	1.407	8.274	9.849
Activos intangibles	41.474	576	968	1.246
Propiedades de inversión	492.011	15.828	876.630	45.424
Inversiones en Sociedades	1.458.371	262.412	-	-
Plusvalía	716.152	-	80.752	111.446
Créditos por ventas	29.473	-	-	-
Inventarios	909.909	929.723	1.680.225	1.391.050
Activos por impuestos	81.985	67.331	75.749	78.894
Otros créditos	272.729	168.871	42.767	829
Total del activo no corriente	4.037.635	1.446.148	2.765.365	1.638.738
Inventarios	1.725.839	1.752.430	1.786.413	1.714.436
Otros activos	27.633	26.990	24.780	-
Activos destinados a la venta	73.747	73.331	-	-
Otros créditos	512.892	274.253	282.616	265.525
Créditos con partes relacionadas	358.784	204.406	6.398	7.952
Créditos por ventas	713.940	10.031	24.040	31.119
Otros activos financieros	-	194	-	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	851.316	1.803.720	84.278	95.074
Activos del contrato	340	-	-	-
Total del activo corriente	4.264.491	4.145.353	2.208.525	2.114.106
Total del activo	8.302.126	5.591.501	4.973.890	3.752.844
PATRIMONIO NETO				
Capital emitido	71.373	70.349	70.339	70.349
Acciones propias en cartera	-	-	10	-
Prima de emisión	132.481	123.350	123.350	378.209
Aporte irrevocable	-	-	7.238	-
Prima de negociación de acciones propias	(96)	(96)	-	-
Contribución de capital	667.499	669.965	-	2.571
Transacciones entre accionistas	(19.801)	(19.801)	(19.801)	-
Reserva legal	239	239	-	4
Reserva facultativa	4.538	4.538	-	-
Diferencia de conversión inversión neta en el extranjero	(52.891)	(47.426)	(38.171)	(21.574)
Resultados no asignados	(430.532)	(351.975)	4.777	(257.434)
Participación atribuible a los propietarios de la controladora	372.811	449.143	147.742	172.125
Participaciones no controladoras	286.238	-	253.699	42.994
Total de patrimonio	659.049	449.143	401.441	215.119
PASIVO				
Pasivos por Impuestos Diferidos	186.915	115.530	223.142	-
Otras cuentas por pagar	481.188	22.507	48.169	46.944
Pasivos por contratos	665.754	733.118	1.121.744	922.351
Préstamos	2.220.642	1.667.602	123.560	58.718
Otras cargas fiscales	11.470	12.169	3.481	3.120
Deudas comerciales	6.823	21.997	2.439	23.379
Total del pasivo no corriente	3.572.792	2.572.923	1.522.535	1.054.512
Pasivos por impuestos	16.557	-	4.136	7.412

Provisiones	161.437	47.281	7.639	687
Otras cuentas por pagar	693.181	39.276	50.784	11.741
Pasivos por contratos	1.539.994	1.372.962	1.752.095	1.278.609
Deudas con partes relacionadas	7.879	287	25.634	332.855
Préstamos	707.398	645.138	594.577	392.038
Otras cargas fiscales	44.151	18.504	74.920	38.980
Remuneraciones y cargas sociales	59.003	26.110	15.026	19.789
Deudas comerciales	840.686	419.877	525.103	401.102
Total del pasivo corriente	4.070.285	2.569.435	3.049.914	2.483.213
Total del pasivo	7.643.077	5.142.358	4.572.449	3.537.725
Total del patrimonio y del pasivo	8.302.126	5.591.501	4.973.890	3.752.844

Los presentes estados financieros consolidados condensados corresponden al período de tres meses iniciado el 1° de enero de 2018 y terminado el 31 de marzo de 2018. De acuerdo con las NIIF, la Sociedad presenta la información contable financiera en forma comparativa con el último ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017, y presenta los estados de resultado del período y del otro resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo, por el período terminado el 31 de marzo de 2018, comparativo con el mismo período contable precedente. Dicha información, al 31 de marzo de 2017 no resulta comparativa dado que en dicho período la Sociedad informaba sus estados financieros consolidados con Marina Río Luján S.A., situación que al 31 de diciembre de 2017 fue modificada por entender que las condiciones establecidas por la NIIF 10 en relación al principio de “control” no se cumplían.

Referencia – Estados de Situación Patrimonial y de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidados de los estados financieros correspondientes.

Indicadores Históricos (conforme a las NIIF)

Indicador	Fórmula	Mar, 31 2018	Mar 31, 2017	Dic, 31 2017	Dic 31, 2016	Dic 31, 2015
Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	1,05	1,61	1,61	0,72	0,85
Solvencia	Patrimonio Neto / Pasivo	0,09	0,09	0,09	0,09	0,06
Inmovilización del Capital	Activo no Corriente / Activo Total	0,49	0,26	0,26	0,56	0,44

Referencia – Memoria y Reseña Informativa “Principales Indicadores, Razones o Índices” de los estados financieros correspondientes.

Datos Operativos

La siguiente tabla presenta cierta información operativa no auditada que creemos son indicadores útiles de nuestro resultado operativo.

Nuestros ingresos están determinados sustancialmente por el número de ventas contratadas de nuestras unidades en periodos anteriores. Presentamos las ventas contratadas de nuestro inventario de *Real Estate*, incluyendo la información relacionada con el número de departamentos, superficie vendida y el precio promedio por metro cuadrado como indicadores de los ingresos estimados para ejercicios futuros. Asimismo, presentamos información relacionada con los departamentos, superficie y precio promedio entregados en cada periodo, esencial para el entendimiento de los ingresos reconocidos en cada período. Reconocemos ingresos al momento de la entrega de las unidades sobre la base del valor razonable de los contratos recibidos o a ser recibidos teniendo en cuenta la cantidad estimada de cualquier deducción, bonificación o reducción comercial. Véase “Reseña y Perspectiva Operativa y Financiera— Políticas y Estimaciones Contables Esenciales—Reconocimiento de ingresos.”

	Período de tres meses terminado el		Ejercicio de doce meses terminado el		
	31 de marzo de		31 de diciembre de		
	2018	2017	2017	2016	2015
Ventas contratadas antes de ajustes (en millones de \$)	126	219,7	702,4	861,5	861,4
Unidades vendidas	28	35	165	242	302
Área vendida (m ²)	2.251	3.959	13.153	18.923	25.091
Precio promedio por metro cuadrado (\$/m ²)	55.997	55.503	53.403	45.527	34.333

Ingresos por ventas (en millones de \$)	110,1	313,2	1067,1	720,3	829
Unidades entregadas	21	98	240	232	259
Área entregada (m ²)	1.872	8.905	22.153	22.646	33.576
Precio promedio por metro cuadrado entregado (\$/m ²)	58.829	35.170	48.169	31.808	24.690

Referencia – reporte interno de la Compañía – “resumen de ventas y entregas”.

La participación de TGLT en Marina Río Luján S.A., empresa que lleva a cabo el desarrollo de Venice, es del 49,99%. La información del proyecto se expone al 100%

Capitalización y Endeudamiento

La siguiente tabla muestra nuestra capitalización total, efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones a corto plazo al 31 de marzo de 2018.

La tabla debe leerse, junto con nuestros estados financieros consolidados y notas correspondientes que se incluyen en otras secciones del Prospecto Resumido, y con la información en “*Información Contable Seleccionada*” y “*Reseña y Perspectiva Operativa y Financiera*”.

(cifras expresadas en miles de pesos argentinos)

Al 31 de marzo de 2018

Efectivo y equivalentes al efectivo	851.316
Préstamos Corrientes	707.398
Capital e intereses devengados	707.398
Total de Préstamos Corrientes	707.398
Préstamos No Corrientes	2.220.642
Capital	2.220.642
Total de Préstamos No Corrientes	2.220.642
Total de Préstamos	2.928.040
Patrimonio neto	659.049
Capital social	71.373
Prima de emisión	132.482
Prima de negociación de acciones propias	(96)
Contribución de capital	667.499
Transacciones entre accionistas	(19.801)
Diferencia de conversión de una inversión neta en el extranjero	(52.891)
Reserva legal	239
Reserva facultative	4.538
Resultados no asignados	(430.532)
Total de participaciones de la controladora	372.811
Participaciones no controladoras	286.238
Total patrimonio neto	659.049
Capitalización total(*)	3.587.089

(*) Patrimonio neto + Total de Préstamos

Referencia – Estados de Situación Financiero y Evolución del Patrimonio Neto Consolidados de los estados financieros al 31 de marzo de 2018.

Financiamiento de la Transacción y a la Oferta

- (a) **Gastos asociados a la Transacción:** TGLT incurrió en gastos por \$ 44,57 millones directamente atribuibles a la adquisición de las acciones de Caputo de los Vendedores y a la transacción de la Oferta.

Gastos asociados a la Oferta	<u>\$</u>
Gastos de adquisición al 31 de diciembre de 2017	\$ 197.773
Gastos de adquisición posterior al 31 de diciembre de 2017 *	\$ 6.706.695
Total de gastos asociados con la Oferta	<u>\$ 6.904.468</u>

* Incluye gastos provisionados por USD 166.272 convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco Nación al 13 de junio de 2018

Gastos asociados a la adquisición	<u>\$</u>
Gastos de adquisición al 31 de diciembre de 2017	\$ 4.229.819
Gastos de adquisición posterior al 31 de diciembre de 2017	\$ 33.436.868
Total de gastos asociados con la adquisición	<u>\$ 37.666.687</u>

(b) Otorgamiento de Garantías:

En el marco de la Transacción, TGLT acordó con cada uno de los Vendedores abonar el respectivo precio por la adquisición de las acciones de Caputo de la siguiente forma: (a) el 48,90% del precio de adquisición fue abonado el 19 de enero de 2018, fecha de la Transacción; (b) un 25,92% del precio de adquisición deberá ser abonado por TGLT el 19 de enero de 2019; y (c) el restante 25,18% del precio de adquisición deberá ser abonado por TGLT, el 19 de enero de 2020. A efectos de garantizar el pago del Saldo de Precio, la Sociedad obtuvo la Garantía por Saldo de Precio a favor de cada uno de los Vendedores.

Oferta Pública de Adquisición

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 87 y siguientes de la LMC y en la Sección II, Capítulo II, Título III de las normas de la CNV sobre ofertas públicas de adquisición obligatoria por cambio de control y adquisición de participación significativa directa, con fecha 25 de enero de 2018 el Directorio de la Sociedad decidió promover una Oferta Pública de Adquisición Obligatoria sobre la totalidad de las Acciones de Caputo que no eran de propiedad de la Sociedad al momento de la oferta, con sujeción a la no resolución de uno o más de los Contratos de Compraventa y a la aprobación de la Oferta Pública de Adquisición Obligatoria por parte de la CNV. En dicha oportunidad el Directorio de la Sociedad, contando con los dictámenes de dos firmas evaluadoras independientes y habiendo recabado la opinión del Comité de Auditoría y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, resolvió ofrecer en la Oferta Pública de Adquisición Obligatoria el pago de un precio fijo de US\$ 0,7914 por Acción, pagadero en pesos mediante conversión al tipo de cambio vendedor minorista publicado por el Banco de la Nación Argentina al cierre de operaciones del día hábil inmediato anterior a la Fecha de Liquidación; pudiendo dicho Precio ser ulteriormente modificado, siempre que no resulte inferior a (i) el precio promedio de las Acciones durante el semestre inmediatamente anterior al del anuncio de la Oferta Pública de Adquisición Obligatoria; o (ii) el precio por acción pagado bajo los Contratos de Compraventa por acción de Caputo, convertido al tipo de cambio vendedor minorista publicado por el Banco de la Nación Argentina al cierre de operaciones del día 18 de enero de 2018 (día hábil inmediatamente anterior a la fecha de la Transacción), equivalente a la suma de Pesos Quince con Ciento Dieciséis milésimos (AR\$15,116) por acción de Caputo.

Finalmente, por aplicación del mecanismo de ajuste de precio previsto en los Contratos de la Compraventa, el precio final por acción de Caputo abonado a los Vendedores fue US\$ 0,799; el que, convertido al tipo de cambio vendedor minorista publicado por el Banco de la Nación Argentina al cierre de operaciones del día 18 de enero de 2018 (día hábil inmediatamente anterior a la fecha de la Transacción), resultaba equivalente a \$15,261 (Pesos Quince con Doscientos Sesenta y Un milésimos) por acción de Caputo. Como consecuencia de este ajuste, la Sociedad, resolvió ofrecer en la Oferta Pública de Adquisición Obligatoria el pago de un precio fijo de US\$ 0,799 por Acción, pagadero en pesos mediante conversión al tipo de cambio vendedor minorista publicado por el Banco de la Nación Argentina al cierre de operaciones del día hábil inmediato anterior a la Fecha de Liquidación;

En consecuencia, la Sociedad ofrecerá a los accionistas de Caputo un precio fijo por Acción equivalente a la suma de US\$ 0,799, pagadero en pesos mediante conversión al tipo de cambio vendedor minorista publicado por el Banco de la Nación Argentina al cierre de operaciones del día hábil inmediato anterior a la Fecha de Liquidación.

Fondos para el Pago de la Oferta

TGLT no recurrirá a endeudamiento alguno para pagar el Precio Ofrecido, el cual será abonado con recursos propios del Oferente.

Para cancelar el precio final de la Oferta, la Sociedad estima utilizar fondos propios por hasta US\$ 23.723.579,60 (Dólares Estadounidenses Veintitrés Millones Setecientos Veintitrés Mil Quinientos Setenta y Nueve con Sesenta centavos).

Actividades de TGLT

Desde nuestra fundación en 2005, hemos desarrollado proyectos residenciales multifamiliares y de uso mixto para la venta en Buenos Aires y Rosario, Argentina, y en Montevideo, Uruguay, enfocados en segmentos de ingresos medios a altos. Actualmente, tenemos 10 grandes proyectos residenciales en desarrollo, que constan de 52 edificios y de aproximadamente 425.641 metros cuadrados de área vendible, y hemos identificado varios sitios adicionales de primera y acciones concretas que se encuentran en proceso de evaluación para la adquisición y desarrollo.

Nuestro modelo de negocio residencial se basa en nuestra trayectoria probada de identificación y desarrollo de terrenos de primera calidad y la construcción de proyectos de vivienda de alta calidad. Contamos con un equipo altamente cualificado, cuyas habilidades abarcan todas las áreas clave de desarrollo de bienes raíces y operaciones, incluyendo, entre otros, la identificación y adquisición de terrenos, concesión de licencias por parte del gobierno, gestión de proyectos, comercialización y ventas. Nuestro equipo experimentado, junto con la estandarización de nuestros procesos y nuestras herramientas sofisticadas de gestión nos permite lanzar constantemente nuevos proyectos, así como llevar a cabo con éxito un gran número de proyectos al mismo tiempo.

Participamos en nuestros proyectos, ya sea de forma independiente o con socios estratégicos, en todos los casos totalmente comprometidos con cada proyecto, en línea con los objetivos de nuestros accionistas. Al invertir en forma conjunta, seleccionamos a nuestros socios de co-inversión sobre la base de sus experiencias en inversión, administración y desarrollo de propiedades similares, y mantenemos el control de las propiedades.

Administramos y participamos de todos los aspectos de nuestros desarrollos inmobiliarios, desde la búsqueda y adquisición de la tierra, diseño de los productos, marketing, ventas, gestión de la construcción, compra de suministros, servicios post-venta, y la planificación financiera, con la asistencia de empresas especializadas en cada etapa del desarrollo. Si bien las decisiones y el control de estas funciones permanecen a cargo nuestro, la ejecución real de determinadas funciones, tales como las etapas de arquitectura y construcción, están a cargo de empresas especializadas bajo nuestra amplia supervisión. Este modelo de negocio nos permite alcanzar la excelencia en la producción para cada ubicación y segmento, garantizar la gestión eficaz de capital de trabajo y elegir el mejor socio posible para cada aspecto de la obra, todo mientras mantenemos una estructura organizativa capaz de adaptarse a los cambios en el volumen de negocio.

Una vez que se adquiere un terreno, tenemos la intención de poner en marcha el proyecto, o la primera fase del proyecto, en un plazo de tres a nueve meses siguientes a la entrega de la tierra. Nuestra estrategia es adquirir tierras donde creemos que podemos desarrollar con comodidad en cuanto al tipo y tamaño de proyecto adecuado para ese terreno concreto y en la mayoría de los casos, buscamos obtener un permiso de despacho previo (“*dispone*”) de las autoridades de planificación antes de la ejecución de transferencia de tierras. No estamos en el negocio especulativo de *land banking*, ni pretendemos obtener permisos especiales para desarrollar nuestros proyectos, excepto en relación a la evolución de desarrollos de uso mixto, que normalmente requieren aprobaciones excepcionales, con el fin de acelerar la renovación de nuestro capital en nuestro negocio residencial. Por lo general, la construcción se inicia dentro de los primeros seis meses a un año del lanzamiento comercial y se tarda entre 20 y 30 meses para terminar la construcción de un edificio, dependiendo de su tamaño y complejidad. La entrega de un edificio toma típicamente entre tres y seis meses, una vez más, dependiendo de su tamaño y complejidad.

Aproximadamente 15 oportunidades de inversión son recibidas mensualmente por nuestro equipo encargado de la revisión de los nuevos desarrollos. Nuevas oportunidades de inversión provienen de nuestro equipo de exploradores que buscan dentro de áreas geográficas *target* o que sean remitidas directamente a nosotros por los propietarios y corredores. Creemos que porque hemos sido un actor activo y uno de los mayores adquirentes de tierras urbanas para desarrollo en los últimos diez años, recibimos relativamente mejores oportunidades de terrenos y somos vistos por los vendedores como contraparte atractiva. Nuestro equipo analiza cada oportunidad de inversión basado en los aspectos técnicos, económicos, legales y comerciales. Sobre una base mensual, se seleccionan dos o tres oportunidades que coincidan con los criterios de inversión para su posterior análisis por un equipo interdisciplinario formado por miembros de nuestros departamentos de diseño, construcción, comercial, legales y financiero. Evaluamos la viabilidad de una oportunidad con un esquema básico del proyecto generado con un análisis preliminar sobre el mercado potencial, las tendencias demográficas y socioeconómicas, las regulaciones, la zonificación, parámetros de construcción y la viabilidad económico-financiera. En esta etapa, solemos abrir negociaciones preliminares con el vendedor de la propiedad como parte del proceso de formación de precios,

incluidas las posibles condiciones de pago.

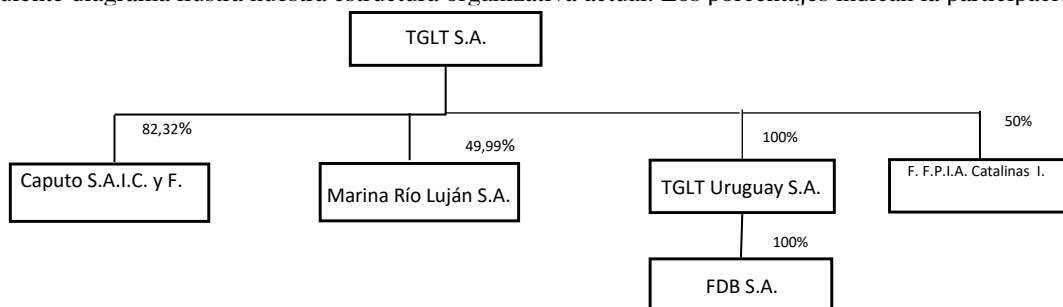
Si como resultado de este proceso, la oportunidad se considera viable, el análisis de viabilidad se presenta a nuestro equipo de gestión que, a su vez, puede decidir continuar explorando la oportunidad de inversión mediante la realización de un proceso de auditoría que consiste en:

- *Planificación:* Confirmación de los parámetros de zonificación del sitio (zonificación, densidad, vecinos, etc.); revisión de potencial de puesta en fase de proyecto y la infraestructura necesaria (acceso a sitios y servicios públicos); confirmación del concepto del proyecto; estimación de los costos del proyecto en base a los valores de mercado; y evaluación del riesgo de sitio (medio ambiente, seguridad, beligerancia de vecinos, etc.).
- *Comercialización:* Proporcionar inteligencia de mercado preliminar; validar las hipótesis comerciales: valores de precio/alquiler, términos del contrato, comisiones, venta/arrendamiento, mezcla de productos; y recomendación de terminaciones/servicios.
- *Legal e Impositivo:* Apoyo a la determinación de la estructura de operación más eficiente; conducción de negociaciones con la contraparte; y ejecución del memorando de entendimiento.
- *Desarrollo de negocios y finanzas:* provisión de inputs pro-forma: gastos generales y administrativos, gastos de financiación, comercialización e impuestos, etc.; evaluación de la viabilidad financiera; determinación de las posibilidades de financiación y los costes externos; y desarrollo de la estrategia de inversión.

Con base en los resultados de este análisis, nuestra gestión prepara un modelo financiero y un memorando de inversión con una descripción detallada de la oportunidad de inversión, que se presenta a nuestro Directorio. El memorando de inversión incluye la siguiente información: una descripción detallada del proyecto, tesis de inversión y razón de ser en forma estratégica, programación del proyecto, viabilidad técnica, caso de negocio (incluyendo las hipótesis básicas, comps, financiación, etc.), retorno y sensibilidades, estados financieros proyectados y próximos pasos. Si nuestro Directorio opta por proceder con la oportunidad de inversión particular, el proyecto continúa con la etapa de estructuración de financiamiento y adquisición del sitio, que incluye la negociación y ejecución de la documentación final con el vendedor.

Estructura Organizacional

El siguiente diagrama ilustra nuestra estructura organizativa actual. Los porcentajes indican la participación mantenida.

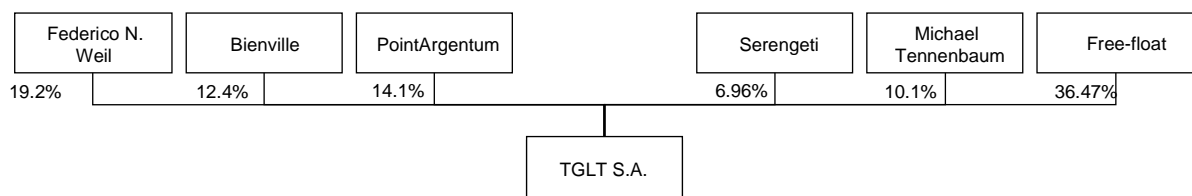


- (1) TGLT se fusionó con Canfot S.A. (sociedad absorbida). La fecha efectiva de la fusión fue el 1 de octubre de 2016. Con fecha 28 de diciembre de 2017 se registraron ante la Inspección General de Justicia, (i) bajo el Nro. 26646 del libro 87 de sociedades por acciones, la fusión entre TGLT y Canfot, y (ii) bajo el Nro. 26647 del libro 87 de sociedades por acciones, la disolución sin liquidación de Canfot.

La Compañía lleva a cabo el desarrollo de sus proyectos inmobiliarios a través de TGLT S.A. o de sus Subsidiarias. Marina Río Luján S.A. es propietaria del terreno donde se está llevando a cabo el proyecto Venice. TGLT Uruguay S.A. es una sociedad de inversión en Uruguay, que actúa como compañía holding para nuestros proyectos en ese país. FDB S.A. es una sociedad mercantil domiciliada en Montevideo, República Oriental del Uruguay, la cual lleva a cabo el proyecto inmobiliario Forum Puerto del Buceo en la localidad de Montevideo, Uruguay. El resto de los proyectos es llevado a cabo directamente por TGLT S.A.

Referencia - Nota 1.4 "Estructura Corporativa" de los estados financieros al 31 de marzo de 2018.

El siguiente esquema ilustra nuestros accionistas y nuestra estructura de titularidad a la fecha del presente Prospecto Resumido. Los porcentajes indican la participación actual (no-diluida), detallándose aquellos accionistas que poseen más del 5% del capital social de TGLT.



“Free-Float”: corresponde al capital flotante o porcentaje del total de acciones de una sociedad que es susceptible de ser negociado habitualmente a través de oferta pública.

Proyectos Residenciales en Desarrollo

Tenemos 10 proyectos en fase de desarrollo, con aproximadamente 391.110 metros cuadrados de área vendible. Estimamos que los proyectos residenciales en desarrollo requerirán una inversión total de aproximadamente \$17.444,3 millones de los cuales aproximadamente \$9.432,6 millones corresponden a proyectos ya lanzados.

En la siguiente tabla se presentan la fecha de finalización prevista, los costos incurridos hasta la fecha, el presupuesto de los costos totales y los costos en que se incurrirá para cada proyecto, estimado al 31 de marzo de 2018:

(en millones de \$)	Presupuesto total	Costos Incurridos ⁽¹⁾	Costos a ser Incurridos	Status
FPN	431,5	431,5	-	Entrega
FFA	1.118,9	1.118,9	-	Entrega
FPB	2.878,5	2.878,5	-	En construcción Etapa 2– Entrega
ASP	394,1	394,1	-	Entrega
ASN	586,1	586,1	-	Entrega
VEN	2.735,4	1.408,5	1.326,9	En Construcción - Etapa 1
MPN	3.380,9	1.087,4	2.293,5	En Construcción - Etapa 1
PROA	4.391,3	-	4.391,3	Diseño y Otención de Aprobaciones
AST	1.527,6	1.527,6	-	Construcción
Total	17.444,3	9.432,6	8.011,7	

(1) Costos netos de ajustes de intercambio a valores razonables de mercado

Referencia – reporte interno de la Compañía – “evolución presupuestaria de los proyectos”.

En la siguiente tabla se muestra la superficie vendible de nuestros proyectos, los que cuentan con una superficie vendible de 391.110 metros cuadrados, de los cuales 172.936 metros cuadrados quedan en stock. En aquellos casos en los que una parte del terreno se encuentre actualmente en construcción, la correspondiente superficie vendible en construcción se resta del total de la superficie vendible, con el fin de mostrar la superficie vendible a ser construida.

Proyectos	Total superficie vendible (m2)	Superficie vendida	Superficie en stock
FPN (Forum Puerto Norte)	52.639	52.639	-
FFA (Forum Alcorta)	39.763	39.763	-
FPB (Forum Puerto Buceo)	48.281	38.412	9.869
ASP (Astor Palermo)	14.763	14.763	-

ASN (Astor Nunez)	20.368	20.368	-
AST (Astor San Telmo)	28.464	16.519	11.945
MPN (Metra Puerto Norte)	68.613	13.796	54.817
PRO (Proa)	65.166	-	65.166
VEN (Venice)	53.053	21.914	31.139
Total	391.110	218.174	172.936

Referencia – reporte interno de la Compañía.

Forum

A continuación se incluye una descripción de cada uno de nuestros proyectos residenciales bajo nuestra marca Forum (referencia – Reseña informativa – resumen de nuestros emprendimientos inmobiliarios en los estados financieros correspondientes).

Proyecto	Forum Puerto Norte	Forum Alcorta	Forum Puerto del Buceo
Ubicación	Rosario, Santa Fe	Bajo Belgrano, Ciudad de Buenos Aires	Montevideo, Uruguay
Segmento	Alto/Medio-Alto	Alto	Alto
Tipo	Conjunto Urbano	Conjunto Urbano	Conjunto Urbano
Características	Costero	Parque	Costero
Año de adquisición	2008	2008	2011
Terreno (m2)	43.000	13.000	10.765
Superficie vendible (m2)	52.639	39.763	48.281
Unidades vendibles	452	154	337
Otras unidades vendibles	Cocheras: 526 Guarderías náuticas: 88	Cocheras: 389	Cocheras: 401
VPV total estimado (millones de \$)	431,5	1.118,9	US\$ 143,2
VPV lanzado (millones de \$)	431,5	1.118,9	US\$ 143,2
Superficie Vendida al 31/03/18 (m2)	52.639	39.763	38.412
<i>% del total lanzado</i>	100%	100%	80%
Unidades Vendidas al 31/03/18	452	154	269
<i>% del total lanzado</i>	100%	100%	80%
Otras Unidades Vendidas al 31/03/18	Cocheras: 526 Guarderías náuticas: 88	Cocheras: 369	Cocheras: 320
Ventas Aseguradas al 31/03/18 (millones de \$)	431,5	1.099,1	US\$ 99,9
<i>% del total lanzado</i>	100%	98%	74%
Ventas Aseguradas durante 2018 (millones de \$)	-	-	US\$ 0,5
Avance de construcción al 31/03/18 (ejecución del presupuesto monetario, excl. Terreno)	100%	100%	82%
Avance de construcción al 31/03/18 (ejecución del presupuesto monetario, inc. Terreno)	100%	100%	74%
Etapas	Entrega	Entrega	En construcción Etapa 2

Forum Puerto Madero

Finalizado en 2008, Forum Puerto Madero es una de las obras residenciales de mayor calidad de Puerto Madero. Ubicado

en el extremo norte del barrio, se destaca por su magnífico entorno, rodeado por el Museo Fortabat, las ramblas de Puerto Madero, la reserva ecológica y el agua que circunda tres de los frentes del edificio.

Se caracteriza por la alta calidad de sus terminaciones y materiales, la amplitud y disposición de sus ambientes (todos los departamentos tienen vista exterior y la mayoría cuenta con vista al jardín central de 1.800 metros cuadrados, la calidad y variedad de sus *amenities*, una pileta cubierta de 25 metros y otra ubicada en el solárium del último piso, una cancha de squash profesional y un gran salón de usos múltiples.

A la fecha del presente Prospecto Resumido no hay reclamo de compradores en relación con los hechos, defectos de construcción y administración provisoria en relación con esta propiedad.

Con una superficie total de construcción de 47.993 metros cuadrados, y una superficie vendible de 34.000 metros cuadrados, Forum Puerto Madero es un desarrollo de lujo que incluye 184 unidades residenciales, cada una con una superficie promedio de 185 metros cuadrados, y un total de 368 unidades de estacionamiento. Este proyecto finalizó y todas las unidades del proyecto han sido entregadas. Las fotografías de este proyecto se presentan a continuación.



Forum Puerto Norte

Estratégicamente situado en la orilla costera del río Paraná, Forum Puerto Norte se encuentra a pocos minutos del centro de la ciudad de Rosario en la provincia de Santa Fe, Argentina.

Con un área total de construcción bruta de 74.105 metros cuadrados, y una superficie vendible de 52.639 metros cuadrados, Forum Puerto Norte es un desarrollo de lujo compuesto por 11 edificios, incluyendo nueve edificios residenciales, dos edificios de oficinas modernas y un dique seco con capacidad para 88 barcos, sobre un lote de 4,5 hectáreas de terreno. Los nueve edificios residenciales comprenden 353 unidades residenciales, con una superficie media de 116 metros cuadrados. Los dos edificios de oficinas incluyen 75 unidades de oficina, con una superficie media de 75 metros cuadrados y 24 unidades de venta al por menor, incluyendo seis tiendas. El desarrollo cuenta con un total de 526 unidades de estacionamiento situados en dos niveles subterráneos. El proyecto cuenta con una variedad de servicios que incluyen piscinas al aire libre y piscina cubierta, canchas de tenis, un gimnasio, un salón de baile, un centro de negocios y 10.300 metros cuadrados de jardines.

El proyecto consiste en una restauración importante del edificio histórico de la Maltería SAFAC, que fue diseñado por la firma arquitectónica de MSGSSS (Manteola, Sánchez Gómez, Santos, Solsona, Sallaberry, Vinson Arquitectos). A MSGSSS se le adjudicó el contrato como resultado de un proceso de licitación que se llevó a cabo con el fin de restaurar la belleza arquitectónica de la antigua fábrica de cerveza. Con ambos criterios estéticos y funcionales en mente, MSGSSS arquitectos se dedicó a recuperar el valor arquitectónico de una estructura que se remonta a 1890, cuando el primer barrio obrero de Rosario se desarrolló alrededor del edificio Refinería de Argentina, la cual fue fundada por Ernesto Tornquist.

A Forum Puerto Norte se le concedió el título de “Rescatando Patrimonio” por la Municipalidad de Rosario, en reconocimiento a la revitalización de un barrio que había sido pasado por alto en gran medida por el bien del puerto y el desarrollo industrial.

Tenemos una participación del 100% en el proyecto. A la fecha del presente Prospecto Resumido todas las unidades han sido vendidas y entregadas. Las fotografías de este proyecto se presentan a continuación.



Forum Alcorta

Forum Alcorta es un emprendimiento ubicado en una de las mejores manzanas de Buenos Aires, en el barrio Bajo Belgrano, con vistas panorámicas hacia el Río de la Plata y la Ciudad. El concepto detrás de Forum Alcorta es proporcionar una vida de lujo en medio de la ciudad.

Fue diseñado por el estudio Manteola, Sánchez Gómez, Santos, Solsona, Salaberry, Vinsón Arquitectos (MSGSSS), el cual fue seleccionado luego de un concurso internacional de arquitectura, del cual participaron siete prestigiosas firmas locales y extranjeras.

El proyecto incluye dos torres de cristal y hormigón, que se elevan en una manzana de 13.000 metros cuadrados y otro edificio bajo con *lofts* de gran dimensión. Los edificios cuentan con lobbies en triple altura con vista a superficies verdes. Todas las unidades cuentan con ventanales de piso a techo con doble vidrio hermético (DVH) en fachadas, lo cual brinda un mayor confort termo-acústico.

El área bruta de construcción total del proyecto es de 74.986 metros cuadrados, con una proyectada superficie vendible de 39.763 metros cuadrados. El proyecto incluye 154 unidades residenciales, con una superficie media de 258 metros cuadrados y 380 unidades de estacionamiento.

Adicionalmente, el proyecto cuenta con un gran parque central, dos subsuelos de cocheras y un conjunto de más de 1.500 metros cuadrados de *amenities* que completan la propuesta de unidades residenciales de primer nivel que pueden tener una superficie de hasta 700 metros cuadrados. El desarrollo cuenta con doble acceso vehicular y peatonal, con seguridad perimetral y vigilancia central las 24 horas.

Forum Alcorta se puso en marcha en el año 2009, y la construcción finalizó en 2016. Hemos vendido la totalidad de las unidades y entregado en posesión el 100% de las mismas.



Forum Puerto del Buceo

Ubicado indiscutiblemente en el mejor lote de Montevideo, Uruguay, Forum Puerto del Buceo está situado en un predio de aproximadamente 11.000 metros cuadrados. Todas las unidades residenciales están diseñadas para tener vistas únicas hacia

la rambla y los jardines centrales del desarrollo.

Diseñado por el estudio Carlos Ott Arquitectos en asociación con Carlos Ponce de León Arquitectos, la propuesta formal del edificio apela a un lenguaje de formas náuticas y orgánicas, con proas de fachadas sinuosas y curvas, con una arquitectura en forma de claustro con parque central, rodeado de espacios verdes que se integran a los espacios recreativos, comerciales y turísticos de toda la zona.

Nuestros planes actuales para el proyecto incluyen departamentos de 1 a 4 dormitorios y exclusivos *penthouses* en los últimos niveles, con terrazas y jardines propios. Además, incluye un conjunto de *amenities* cubiertos y descubiertos con una propuesta única en la ciudad y un jardín central privado de 3.500 metros cuadrados.

Forum Puerto del Buceo fue lanzado en 2013. Habiendo comenzado la entrega en noviembre de 2016, ya se dieron en posesión 144 unidades a la fecha. Al 31 de marzo de 2018, 269 unidades han sido vendidas. Tenemos una participación del 100% en el proyecto, que se lleva a cabo a través de nuestra subsidiaria TGLT Uruguay S.A. Imágenes o representaciones de este proyecto generadas por computadora se presentan a continuación.



Astor

A continuación se incluye una descripción de cada uno de nuestros proyectos residenciales bajo nuestra marca Astor (*referencia – Reseña informativa – resumen de nuestros emprendimientos inmobiliarios en los estados financieros correspondientes*).

Proyecto	Astor Palermo	Astor Núñez	Astor San Telmo
Ubicación	Palermo, Ciudad de Buenos Aires	Núñez, Ciudad de Buenos Aires	San Telmo, Ciudad de Buenos Aires
Segmento	Medio-Alto	Medio-Alto	Medio
Tipo	Multifamiliar	Multifamiliar	Multifamiliar
Características	Urbano	Urbano	Urbano
Año de adquisición	2010	2011	2016
Terreno (m2)	3.208	4.759	6.110
Superficie vendible (m2)	14.763	20.368	28.464
Unidades vendibles	210	298	435
Otras unidades vendibles	Cocheras residenciales: 188	Cocheras residenciales: 273	Cocheras: 301
	Cocheras comerciales: 171	Cocheras comerciales: 22	
VPV total estimado (millones de \$)	394,1	586,1	1.527,6
VPV lanzado (millones de \$)	394,1	586,1	1.527,6

Superficie Vendida al 31/03/18 (m2)	14.763	20.368	16.519
<i>% del total lanzado</i>	100%	100%	58%
Unidades Vendidas al 31/03/18	210	298	265
<i>% del total lanzado</i>	100%	100%	61%
Otras Unidades Vendidas al 31/03/18	Cocheras residenciales: 186	Cocheras residenciales: 247	Cocheras: 188
	Cocheras comerciales: 171	Cocheras comerciales: 22	
Ventas Aseguradas al 31/03/18 (millones de \$)	392,6	578,6	756,5
<i>% del total lanzado</i>	100%	99%	50%
Ventas Aseguradas durante 2018 (millones de \$)	0,6	5,7	102,9
Avance de construcción al 31/03/18 (ejecución del presupuesto monetario, excl. Terreno)	98%	97%	-
Avance de construcción al 31/03/18 (ejecución del presupuesto monetario, inc. Terreno)	99%	97%	-
Etapa	Entrega	Entrega	En construcción

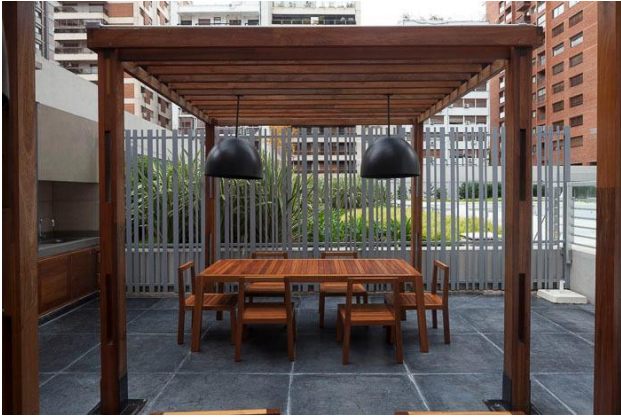
Astor Palermo

Astor Palermo es una torre de 26 pisos con vistas privilegiadas a la ciudad, en una excelente ubicación en el corazón de Palermo, barrio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, rodeado de parques, plazas, restaurantes y centros comerciales.

Con un lobby de doble altura, cuenta con unidades de uno, dos y tres dormitorios, entre ellas dos dúplex con terraza propia y una excelente alternativa de *amenities* con propuestas para chicos, estacionamiento de cortesía y grupo electrógeno en áreas comunes.

El proyecto cuenta con una superficie total de construcción de 30.076 metros cuadrados, y una superficie vendible de 14.763 metros cuadrados. El proyecto incluye 210 unidades residenciales, de una superficie media de 70 metros cuadrados, y 188 unidades de estacionamiento, así como un estacionamiento comercial para 171 vehículos con una entrada independiente (de la cual no somos dueños).

Astor Palermo inicialmente fue lanzado en 2011 y fue relanzado en 2013, después de que una orden judicial suspenda la construcción, la cual finalizó en 2015. Tenemos una participación del 100% en el proyecto. A la fecha, la construcción del proyecto ha finalizado y todos los departamentos fueron vendidos, quedando sólo 4 unidades por entregar. Las fotografías de este proyecto se presentan a continuación.



Astor Núñez

Astor Núñez es un edificio residencial de 30 pisos de altura, en un predio localizado en el barrio de Núñez, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la Avenida Cabildo. Cuenta con una planta baja libre en triple altura, con vistas despejadas hacia el río y la ciudad y con 4.220 metros cuadrados de áreas comunes, entre las que se destacan una extensa área parqueizada, piscinas y salones para diferentes usos. Tiene dos subsuelos de cocheras.

Con una superficie total de construcción de 37.526 metros cuadrados, y una superficie vendible proyectada de 20.368 metros cuadrados, nuestros planes actuales del proyecto incluyen 298 unidades funcionales con un área de 66 metros cuadrados y 12 unidades comerciales. Este proyecto cuenta con *amenities* tales como piletas para adultos y niños, gimnasio, área para niños, sector de parrillas y jardines amplios.

Astor Núñez actualmente se encuentra en etapa de entrega habiendo comenzado en noviembre de 2016, ya se dieron en posesión el 96% de las unidades del proyecto. Tenemos una participación del 100% en el proyecto. A la fecha todas las unidades están vendidas y sólo quedan disponibles para la venta 26 cocheras. Las fotografías de este proyecto se presentan a continuación.



Astor San Telmo

La propiedad está compuesta por un conjunto de depósitos industriales ubicados en el barrio de San Telmo, en la parte sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

El diseño del proyecto está siendo realizado por el Estudio Aisenon con una gran sensibilidad por la inserción de este edificio dentro de su entorno, un prestigioso estudio de arquitectura seleccionado a través de un proceso de licitación en el que participaron cuatro empresas. El proyecto contempla la construcción de nueve pisos en forma de "L" que se espera se construya en tres fases. La moderna arquitectura del proyecto contrastará con las fachadas clásicas que predominan en el barrio. El plan incluye grandes patios interiores que emulan los edificios tradicionales de Buenos Aires.

Las tres fases del proyecto en conjunto comprenden un área de construcción total bruta de 45.193 metros cuadrados y una superficie vendible proyectada de 28.464 metros cuadrados. Los planes actuales del proyecto incluyen 435 unidades residenciales, con una superficie media de 63 metros cuadrados, y 21 unidades destinadas a locales comerciales, así como una terraza en la azotea con piscina para adultos y para niños, jardines internos, una zona de la parrilla al aire libre y un gimnasio.

En diciembre de 2015 se inició una pre-venta, mientras que a mediados de noviembre del 2016 se concretó el lanzamiento del proyecto al mercado con la apertura de una oficina de ventas en el terreno. Tenemos una participación del 100% en el proyecto. Las fotografías de este proyecto (generadas por computadora) se presentan a continuación.



Metra y Complejos Urbanos (Masterplans)

A continuación, una descripción de cada uno de nuestros proyectos residenciales bajo nuestra marca Metra, así como nuestros complejos urbanos (*referencia – Reseña informativa – resumen de nuestros emprendimientos inmobiliarios en los estados financieros correspondientes*).

Proyecto	Metra Puerto Norte	Proa	Venice (1)
Ubicación	Rosario, Santa Fe	Rosario, Santa Fe	Tigre, Buenos Aires
Segmento	Medio	Alto/Medio-Alto	Alto/Medio-Alto
Tipo	Conjunto Urbano	Conjunto Urbano	Urbanización
Características	Costero	Costero	Costero
Año de adquisición	2011	2011	2007
Terreno (m2)	46.173	37.827	320.000
Superficie vendible (m2)	68.613	65.166	53.053
Unidades vendibles	1.299	510	639
Otras unidades vendibles	Cocheras: 881	Cocheras: 691	Cocheras: 527
			Guarderías náuticas y marinas: 38
VPV total estimado (millones de \$)	3.380,9	4.391,3	2.735,4
VPV lanzado (millones de \$)	1.087,4	-	1.408,5
Superficie Vendida al 31/03/18 (m2)	13.796	0	21.914
% del total lanzado	61%	0%	64%
Unidades Vendidas al 31/03/18	266	0	322
% del total lanzado	62%	0%	69%
Otras Unidades Vendidas al 31/03/18	Cocheras: 169	-	Cocheras: 296
			Guarderías náuticas y marinas: 18
Ventas Aseguradas al 31/03/18 (millones de \$)	666,0	-	647,5
% del total lanzado	61%	0%	46%
Ventas Aseguradas durante 2018 (millones de \$)	32,7	-	7,8
Avance de construcción al 31/03/18 (ejecución del presupuesto monetario, excl. Terreno)	22%	-	52%
Avance de construcción al 31/03/18 (ejecución del presupuesto monetario, incl. Terreno)	25%	-	52%
Etapa	En construcción Etapa 1	Diseño y Obtención de Aprobaciones	En construcción Etapa 1

(1) Información relacionada con Venice se expone al 100%. La participación de TGLT S.A. en Marina Río Luján S.A., empresa que lleva a cabo el desarrollo del proyecto, es del 49,99%.

Metra Puerto Norte

Metra Puerto Norte es parte de una obra maestra de 8,4 hectáreas en el antiguo predio de la Federación Argentina de Cooperativas Agrícolas, o FACA, ubicado en el área Puerto Norte de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. La primera etapa del proyecto incluye dos edificios ubicados en dos manzanas completas. Su arquitectura contemporánea orientada al río, así como el novedoso plan de pagos en cuotas a diez años, definen un proyecto pleno de energía, que contribuirá a activar el crecimiento del área. Los edificios se entregan diferidos en el tiempo, lo que permite a cada propietario acomodar un plan de cuotas en función a sus necesidades.

El proyecto total cuenta con una superficie construible aproximada de 106.980 metros cuadrados construibles (68.613 metros cuadrados vendibles) que se divide en tres etapas. La primera etapa fue lanzada comercialmente en 2013 y será entregada a en cuatro fases. Tiene una superficie total de construcción de 35.032 metros cuadrados, y superficie vendible proyectada de 22.575 metros cuadrados. Está conformada por 416 unidades residenciales, con una superficie media aproximada de 50 metros cuadrados y 12 locales *retail*, así como una terraza en la azotea con piletas para adultos y niños, jardines internos y zoom.

Tenemos una participación del 100% en el proyecto. Imágenes o representaciones de este proyecto generadas por computadora se presentan a continuación.



Proa

Hemos contratado los servicios de la firma internacional de arquitectura Foster + Partners para diseñar el plan maestro para un proyecto estratégicamente situado en una de las parcelas más atractivas de Puerto Norte, en la costa del río Paraná, Provincia de Santa Fe, Argentina. El proyecto contempla una nueva área para la interacción urbana, compuesta de dos planes principales: (i) el plan maestro general del sitio, con una superficie de 84.000 metros cuadrados y, (ii) edificios residenciales y de oficinas *premium* cercanas al río.

El plan maestro no solo tuvo en cuenta el diseño y los factores estéticos, sino también una perfecta interacción del proyecto con el resto de la ciudad, mediante la incorporación de consideraciones fundamentales como el medio ambiente, la sustentabilidad, la conservación de los recursos naturales y el espacio. El desarrollo está diseñado para ser visto como un paradigma de un nuevo nivel de vida en el barrio más vanguardista de Rosario, así como también un legado a la ciudad y a su gente.

El plan maestro, Brisario, contempla la construcción y comercialización escalonada de unos 132.000 metros cuadrados vendibles, incluyendo Metra Puerto Norte y Proa, así como una franja de terreno para espacios públicos. El proyecto incluye una calle peatonal como punto focal para la cultura y los negocios, así como espacios recreativos abiertos a la comunidad. Los edificios residenciales incluyen una amplia variedad de servicios, incluyendo piscina exterior e interior, salón de baile, salón gourmet, gimnasio, spa y *laundry*.

Tenemos una participación del 100% en el proyecto. Imágenes o representaciones de este proyecto generadas por computadora se presentan a continuación.



Venice

Ubicado sobre un predio privado de 32 hectáreas y con un frente sobre el Río Luján en el partido de Tigre, epicentro de la vida náutica de la provincia de Buenos Aires, este proyecto se presenta como un desarrollo urbano novedoso, bajo el concepto de “ciudad navegable”. Su planificación urbana, diseñada por las firmas de arquitectura Duany Plater-Zyberk & Company (USA) y BMA (Argentina), incluye un extenso programa residencial, con locales comerciales y una marina propia. En sus áreas comunes se encuentran canales, espacios verdes, y una amplia red de servicios y *amenities* vinculados a un estilo de vida sostenible. Este proyecto se encuentra en desarrollo junto con Metro 21.

El anteproyecto de la primera etapa, denominado Las Rías, fue diseñado por el Estudio McCormack & Asociados y lo está ejecutando Obras y Sistemas S.R.L. El mismo prevé la realización, sobre aproximadamente 8 hectáreas del predio, de un complejo de 13 edificios con 639 departamentos (con áreas que van desde 48 metros cuadrados a 244 metros cuadrados), 527 cocheras, 38 amarras y 203 bauleras. Asimismo contará con un área de esparcimiento exterior, formada por un parque central, canales, senderos peatonales y *deck*, e interior con 2.270 metros cuadrados.

La primera etapa actualmente en construcción, contempla 302 unidades en 5 edificios. Asimismo, se están realizando las obras viales y de infraestructura solicitadas por la Municipalidad. Esperamos iniciar la etapa de entregas durante el segundo semestre de 2018.

Hemos obtenido todos los permisos necesarios de las autoridades de la Municipalidad de Tigre, así como de la Provincia de Buenos Aires. No obstante, recientemente la construcción fue suspendida por una medida cautelar la cual a la fecha del presente Prospecto Resumido fue dejada sin efecto. Si bien la construcción se reinició el 27 de septiembre de 2016, el litigio en el marco del cual dicha medida preventiva fue dictada sigue en curso. (Ver “*Nuestras Líneas de Negocios- Procedimientos legales- Proyecto Venice*”).

Tenemos una participación del 49,99% en el proyecto, que llevamos a cabo a través de nuestra subsidiaria MRL y Marcelo Gómez Prieto, un individuo argentino que posee una participación del 49,99% en el proyecto, con la participación restante en un fideicomiso. Imágenes o representaciones de este proyecto generadas por computadora se presentan a continuación.



Catalinas

El día 26 de octubre de 2017 TGLT resultó ganadora, en la subasta pública N° 33/17 realizada por la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE), organismo descentralizado en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros del Estado Nacional Argentino, de un inmueble ubicado en Avenida Eduardo Madero s/N°, entre Boulevard Cecilia Grierson y calle San Martín, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de una superficie aproximada de 3.200 metros cuadrados.

La Sociedad ofreció la suma de US\$40.500.000 por el Inmueble, la cual fue cancelada en su totalidad al 31 de marzo de 2018. La adjudicación del Inmueble fue aprobada por el Jefe de Gabinete de Ministros el 1 de febrero de 2018.

La Compañía continúa evaluando la estrategia comercial del proyecto a ser desarrollado, a efectos de lo cual ya se ha constituido un fideicomiso en partes iguales con BA Development II GmbH para el desarrollo del mismo.

Oportunidades de Proyectos Residenciales

Hemos desarrollado una metodología de puntuación para asegurar que se haga una evaluación exhaustiva y objetiva de cada proyecto del *pipeline* contra nuestros criterios de inversión. Utilizando un mecanismo detallado y cuantitativo de clasificación, evaluamos la calidad de cada proyecto en términos de ajuste de nuestras áreas de experiencia es decir, con relación al producto, geografía y los recursos requeridos para su desarrollo. Determinamos la viabilidad de los proyectos dependiendo del período de inversión y el tiempo estimado para completar el desarrollo o el tiempo en lograr la estabilización del flujo de efectivo. La oportunidad de mercado está clasificada con relación a la cercanía a los segmentos de mercado y ubicación geográfica que presenten mayor potencial estratégico. Con relación a la financiación, asignamos una puntuación a los potenciales proyectos dependiendo del riesgo de obtener palancas de financiación y la posible necesidad de capital adicional. Para cada proyecto analizamos la potencial tasa interna de retorno, margen, tasas de capitalización, y tamaño. Asimismo, evaluamos otros posibles factores externos fuera de nuestro control, tales como zonificación y socios.

Marcas de Inmuebles Residenciales

Hemos desarrollado marcas reconocidas y de alta calidad que impulsan la demanda de nuestras propiedades y nos han permitido aumentar la rentabilidad de nuestros proyectos. En el sector residencial, nuestras marcas incluyen:

- *Forum*: Forum es la marca *premium*, a través de la cual comercializamos nuestros proyectos de lujo. Los sitios que llevan la marca Forum suelen ser de más de 30.000 metros cuadrados con rangos de precios de venta que van desde los US\$3.000 a US\$9.000 por metro cuadrado. Hemos desarrollado la totalidad de nuestros proyectos Forum ubicados frente a espacios de agua y tenemos el objetivo de continuar desarrollando este tipo de proyectos ubicados en lugares con vistas excepcionales. Las unidades típicamente tienen de 2 a 5 habitaciones y un tamaño que suele oscilar entre 120 a 400 metros cuadrados, las cuales son suficientemente amplias para acomodar a familias. Los precios por unidad se ubican normalmente en el rango de US\$500.000 a US\$5.000.000. Nuestros desarrollos bajo la marca Forum son proyectos emblemáticos, incluyendo Forum Puerto Madero, Forum Puerto Norte, Forum Alcorta y Forum Puerto del Buceo.
- *Astor*: A través de la marca Astor nos centramos en proyectos de primera calidad en el sector de ingresos medio a alto, incluidos los proyectos que van desde aproximadamente 14.000 a 31.000 metros cuadrados. Los precios de venta de nuestros proyectos bajo la marca Astor suelen oscilar entre US\$2.500 y US\$5.000 por metro cuadrado y las unidades suelen oscilar entre 50 a 120 metros cuadrados y presentar entre 1 y 3 habitaciones. Las unidades Astor suelen ser buscadas por pequeñas familias, parejas e inversores inmobiliarios, y sus precios se ubican normalmente en el rango de US\$200.000 a US\$500.000. Los proyectos Astor incluyen Astor Palermo, Astor Núñez y Astor San Telmo.
- *Metra*: La marca Metra se centra en el sector de ingresos medios del mercado, con precios de venta de entre US\$1.700 y US\$3.800 por metro cuadrado y unidades que varían en tamaño de aproximadamente 30 a 180 metros cuadrados y gran participación de monoambientes y en general no más de 2 habitaciones. Los compradores de bienes en nuestros desarrollos Metra generalmente participan en un esquema de financiación cooperativa que les permite pagar a TGLT por sus unidades en cuotas por períodos de hasta diez años, incluida la financiación posterior a la entrega. Los precios por unidad se ubican normalmente en el rango de US\$100.000 a US\$200.000. Los proyectos Metra incluyen a Metra Puerto Norte y Metra Devoto.

Además de nuestras marcas Forum, Astor y Metra, actualmente también desarrollamos proyectos de uso mixto, que incluyen nuestros desarrollos Venice y Brisario, con 53.053 y 133.799 metros cuadrados de superficie total potencialmente vendible, respectivamente, y que incluyen espacios residenciales, oficinas y locales comerciales dirigidos a distintos sectores del mercado.

Mercado Inmobiliario Comercial

Tenemos la intención de ser una compañía de inversiones inmobiliarias comerciales líder en Argentina mediante la preparación de una primera cartera de edificios de oficinas Clase A con fines de alquiler para uso corporativo y de centros logísticos *premium* en el país, principalmente en el Gran Buenos Aires.

Esperamos un aumento en la demanda de propiedades comerciales si el nuevo régimen político argentino continúa implementando políticas favorables al mercado. La administración de Mauricio Macri (“**Macri**”) ha introducido una serie de cambios institucionales y reformas con el objetivo de aumentar la productividad del país dentro de los distintos sectores de la economía. Consideramos que muchas empresas y agentes económicos, a pesar del crecimiento en las actividades durante la última década, han pospuesto inversiones debido a la falta de confianza en la economía y controles de capital existentes en ese momento. Además, la oferta de suministros para nuevos bienes inmobiliarios ha estado extremadamente limitada, y creemos que la capacidad de reacción actual del mercado es baja debido a la escasez de actores centrados y bien capitalizados.

Las actuales tarifas de alquiler de propiedades comerciales son depreciadas en relación con los niveles históricos y regionales, y esperamos que aumenten drásticamente tras la aplicación de las reformas económicas previstas. Por ejemplo, al asumir el presidente Macri en diciembre de 2015, el nuevo equipo económico de la administración encabezado por el ministro Prat Gay (reemplazado posteriormente por Nicolás Dujovne), adoptó como una de sus primeras medidas la liberalización del mercado de tipo de cambio, liberando casi todos los controles de cambio que se implementaron en los años anteriores. Como consecuencia, el mercado de bienes raíces comerciales comenzó el año 2016 con un aumento de los alquileres de aproximadamente 35% en comparación con el año anterior.

Consideramos que la falta de inversiones de capital a largo plazo y un limitado enfoque de los inversores internacionales han creado oportunidades a través de la mayoría de los sectores de bienes raíces comerciales:

- *Oficinas*: Nueva producción limitada y la existencia de stock en desuso está creando una restricción de la oferta ; y
- *Logística*: La mayoría de los sectores industriales están trabajando casi a una máxima capacidad y se espera que inviertan en expansión, sin dejar de externalizar su logística.

Oportunidades de Proyectos Comerciales

Contamos con un atractivo *pipeline* en los sectores comerciales y de logística, el cual incluye oportunidades tanto para el desarrollo de nuevos edificios de oficinas y de centros logísticos *premium*, como para la adquisición de edificios de oficinas y de centros logísticos *premium* ya existentes.

Evaluaremos continuamente oportunidades en el sector comercial de bienes raíces procedentes de nuestras propias relaciones directas con propietarios o con corredores externos. Es posible que lleguemos a evaluar oportunidades inmobiliarias en otras jurisdicciones de América Latina además de Argentina y con la aprobación de nuestro Directorio, realicemos, obtengamos y manejemos inversiones de bienes raíces en esos otros países.

Resumen de las principales políticas contables aplicadas

Para obtener información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la Sección “*Resumen de las principales políticas contables aplicadas*” en el Prospecto.

Información del Estado de Situación Financiera

Para obtener información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la Sección “*Información del Estado de Situación Financiera*” en el Prospecto.

Información Adicional

Para obtener información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la Sección “*Información Adicional*” en el Prospecto.

Declaraciones por parte de expertos

Los informes de valuación de auditores independientes fueron realizados con el objeto de emitir su opinión acerca de la razonabilidad del Precio Ofrecido en la Oferta y confeccionados de acuerdo a las regulaciones de la CNV.

Los informes expedidos por Columbus MB S.A. (“Columbus”) e Infupa S.A. (“Infupa”) se encuentran publicados en los hechos relevantes de Caputo en la AIF y, por otro lado, los informes expedidos por Quantum Finanzas S.A. (“Quantum”) y Finanzas y Gestión S.A. (“F&G”) se encuentran publicados en los hechos relevantes de la Sociedad en la AIF.

Quantum Finanzas S.A. es una sociedad especializada en el asesoramiento de fusiones y adquisiciones (M&A), opiniones profesionales y valuaciones, estructuración y reestructuración de financiamientos, administración de activos y asesoramiento económico-financiero. Quantum fue distinguido como “*Best Investment Bank*” de Argentina para el año 2017 por la Revista Global Finance. Ha prestado servicios como firma valuadora en las ofertas públicas de adquisición obligatorias de Telecom Argentina S.A. (2016), Transportadora de Gas del Sur S.A. (2016) y Central Urbana S.A. (2017). Quantum tiene sus oficinas en Corrientes 222 - Piso 2 - C1043AAP, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Argentina.

Finanzas y Gestión S.A. es una firma especializada en servicios de asesoramiento estratégico-financiero a compañías nacionales y extranjeras en la evaluación e implementación de sus decisiones empresarias, realizando actividades en el campo de fusiones y adquisiciones (M&A), opiniones profesionales y valuaciones, estructuración y reestructuración de financiamientos, y planeamiento financiero. Ha prestado servicios como firma valuadora en las ofertas públicas de adquisición obligatorias de Petrolbras Argentina S.A. (2016), Solvay Indupa S.A. (2016), Transportadora de Gas del Sur (2016) y Colorín Industria de Materiales Sintéticos S.A. (2018). F&G tiene sus oficinas en Av. del Libertador 602, Piso 21 B - C1001ABT, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Argentina.

Columbus MB S.A. es un banco de inversión independiente fundado a fines de 2004 que provee servicios de asesoría financiera y acceso al mercado de capitales, especializándose en fusiones y adquisiciones (M&A) locales y regionales, colocaciones de capital y títulos de deuda, estructuraciones y reestructuraciones financieras, y financiamiento de proyectos. Ha prestado servicios como firma valuadora en la oferta pública de adquisición obligatoria de Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A. (2017). Columbus tiene sus oficinas en Jerónimo Salguero 3350, piso 1, of: 104, C1425DF, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Argentina.

Infupa S.A. es una firma de asesoramiento financiero especializada en la venta, compra y reestructuración financiera de empresas. Adicionalmente, provee servicios de asesoramiento en originación, emisión y reestructuración de deuda privada y con oferta pública. Ha prestado servicios como firma valuadora en las ofertas públicas de adquisición obligatoria de Grupo Estrella (2008), Alpargatas S.A. (2009 y 2011), Empresa Distribuidora Electrica Regional S.A. (2009), Telefónica de Argentina S.A. (2011) y Solvay Indupa S.A. (2016). Infupa tiene sus oficinas en Av. Leandro N. Alem 1110 piso 7, C1001AAT, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Argentina.

ELEMENTOS OBJETIVOS DE LA OFERTA

La Oferta

A continuación se describen los principales términos y condiciones de la Oferta.

Valores negociables a los que se extiende la Oferta

La Oferta está dirigida a la totalidad de los tenedores de Acciones que se encuentren libres y exentas de todo gravamen, prenda o medida cautelar y que no sean de propiedad directa o indirecta del Oferente.

Caputo tiene emitidas 167.959.080 Acciones, de las cuales 138.267.491 son de titularidad en forma directa del Oferente y es por lo tanto el accionista controlante de Caputo. En consecuencia, la Oferta está dirigida a las 29.691.589 Acciones de Caputo que son de titularidad del público inversor, las que representan aproximadamente el 17,68 % del capital social y de los votos de Caputo. En cumplimiento de la normativa vigente, la Oferta Pública de Adquisición Obligatoria es realizada por el Oferente para la adquisición de todas y cada una de las Acciones que sean válidamente entregadas antes de la finalización del Plazo de Aceptación de la Oferta (tal como dicho término se define más adelante), en los términos y condiciones que se indican en el presente Prospecto Resumido y en los demás documentos de la Oferta.

Bajo la Oferta, las Acciones serán adquiridas junto con todos los derechos que las mismas otorgan, incluyendo los derechos de voto y el derecho a cobrar cualquier distribución y dividendo, incluyendo cualquier dividendo declarado antes de la fecha de inicio del Plazo de Aceptación de la Oferta y que se encontrara impago, y los declarados en o con posterioridad a la fecha de inicio del Plazo de Aceptación de la Oferta.

Oferta Pública de Adquisición Obligatoria

Sujeto a los términos y condiciones establecidos en este Prospecto Resumido, el Oferente ofrece en forma irrevocable adquirir de cada accionista la totalidad de las acciones de Caputo que dicho tenedor acepte transferir válidamente durante el Plazo de Aceptación de la Oferta, siguiendo los procedimientos previstos en la sección “*Elementos formales de la Oferta -Procedimientos para la aceptación de la Oferta Pública de Adquisición Obligatoria*” y en la misma sección “*Disposiciones comunes para todos los accionistas aceptantes de la Oferta*”.

Característica de obligatoriedad de la Oferta Pública de Adquisición Obligatoria

La realización de la Oferta Pública de Adquisición es una obligación legal. El Oferente realiza la Oferta en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 87 y siguientes de la LMC y en Sección II, Capítulo II, Título III de las Normas de la CNV sobre ofertas públicas de adquisición obligatorias por cambio de control y adquisición de “*participación significativa*”. El Oferente ha promovido y formulado oportunamente la Oferta mediante la publicación del Anuncio.

La Oferta Pública de Adquisición Obligatoria es de aceptación voluntaria por los accionistas de Caputo.

Precio Ofrecido

Como única contraprestación, el Oferente ofrece pagar en la Oferta Pública de Adquisición Obligatoria un precio fijo de US\$ 0,799 por Acción, el que será pagado en pesos mediante conversión del Precio Ofrecido al tipo de cambio vendedor minorista publicado por el Banco de la Nación Argentina al cierre de operaciones del día hábil inmediato anterior a la Fecha de Liquidación.

A fin de determinar el Precio Ofrecido, el Oferente contó con la opinión de las siguientes evaluadoras independientes (las “Valuaciones Independientes”): Quantum Finanzas S.A. y Finanzas y Gestión S.A. Las Valuaciones Independientes fueron oportunamente presentadas ante la CNV y difundidas a los inversores en la AIF con fecha 26 de enero de 2018. Para mayor información respecto de la determinación del Precio Ofrecido y de las Valuaciones Independientes, por favor ver la sección “*Otra información importante—Posición de la Sociedad respecto de la razonabilidad y equidad de la Oferta*”.

Condiciones de la Oferta

El inicio del Plazo de Aceptación de la Oferta se encuentra sujeto a las siguientes condiciones: (a) que no se produzca la resolución de uno o más de los Contratos de Compraventa; y (b) que se mantenga la vigencia de la autorización de la Oferta por parte de la CNV. A la fecha del presente, se ha obtenido la autorización de la Oferta por parte de la CNV.

La Oferta es de aceptación voluntaria por los accionistas de Caputo. La aceptación de la Oferta implica la conformidad de los accionistas aceptantes con las estipulaciones de la Oferta.

Cualquier tenedor de Acciones puede elegir participar en la Oferta. Para ello deberá claramente identificar en la Aceptación de la Oferta la cantidad de acciones que desea ofrecer bajo la Oferta.

Recursos económicos para pagar el Precio Ofrecido. El Financiamiento.

En cumplimiento de los puntos e) y f) del ítem II del Anexo V del Capítulo X del Título II de las Normas de la CNV relativas a los prospectos de ofertas públicas de adquisición, se informa que, salvo la contratación de la Garantía, TGLT no recurrirá a endeudamiento alguno para pagar el Precio Ofrecido, el cual será abonado con recursos propios del Oferente. En tal sentido, se hace saber que el pago de la Garantía no depende en un grado importante de los negocios de Caputo (en su carácter de sociedad afectada).

El Directorio del Oferente en su reunión del 25 de enero de 2018 aprobó la realización de la Oferta (con las modificaciones posteriormente aprobadas mediante reunión del 28 de mayo de 2018), y declaró que el Oferente cuenta con la disponibilidad de recursos económicos suficientes para pagar la totalidad del Precio Ofrecido correspondiente a las Acciones de los tenedores que acepten la Oferta.

Financiamiento de la Transacción

A continuación se detalla el resumen del financiamiento obtenido por la Sociedad, a efectos de aclarar el origen y el destino de los fondos que la Sociedad utilizó para pagar el precio de compra de cada una de las participaciones de los Vendedores que le permitieron asumir el control directo de Caputo.

El precio global de la Transacción (sumando el precio pagado individualmente a cada uno de los Vendedores de conformidad con sus respectivos Contratos de Compraventa) ascendió a US\$ 110.472.572. El 48,90% del precio global de la Transacción fue abonado el 19 de enero de 2018 con fondos de libre disponibilidad de TGLT, mientras que el saldo restante será abonado de la siguiente forma: (a) un 25,92% del precio global de la Transacción, el 19 de enero de 2019; y (b) el restante 25,18% del precio global de la Transacción, el 19 de enero de 2020.

En garantía del pago del saldo remanente del precio de la Transacción, la Sociedad ha constituido a favor de los Vendedores la Garantía por el Saldo de Precio- ver la sección *Gravámenes*.

Financiamiento y Garantías de la Oferta Pública de Adquisición Obligatoria.

Financiamiento:

TGLT tiene acceso a los recursos económicos necesarios para el pago del Precio Ofrecido.

Garantías

Sin perjuicio de que TGLT tiene acceso a los fondos suficientes para el pago del Precio Ofrecido, el pago del Precio Ofrecido a los aceptantes de la OPA por parte de TGLT estará garantizado por Banco Santander Río S.A. (el "Garante"), quien actuará como Garante a través de una garantía, cuyo texto se acompaña como **Anexo I** al Prospecto.

A la fecha del presente, Banco Santander Río S.A. se comprometió de manera irrevocable a otorgar la garantía, en los términos que se adjuntan en el texto del **Anexo I** del Prospecto, para garantizar el pago total del Precio Ofrecido correspondiente a las Acciones que TGLT deba adquirir a los Accionistas que acepten la OPA, siempre que estas no sean rechazadas por el TGLT bajo las condiciones de la OPA. Todo ello sujeto a las siguientes condiciones suspensivas:

(i) que la CNV haya autorizado la OPA y dicha autorización se encuentre vigente en todo momento; y

(ii) que se haya publicado el Aviso de Resultados.

Modificación de los términos de la Oferta

Si el Oferente modificara la Oferta, comunicará dichas modificaciones a los accionistas de Caputo de acuerdo con las Normas de la CNV y otorgará el plazo adicional allí establecido. Cualquier modificación requerirá la previa comunicación a la CNV para su consideración.

Ley y jurisdicción aplicable

La Oferta se rige por la legislación de la República Argentina. Conforme lo establecen los artículos 86 y subsiguientes del Capítulo II de la LMC, las controversias o disputas en relación a la Oferta se dirimirán ante los tribunales arbitrales de los mercados autorizados en los que se encuentren listadas las Acciones. Sin perjuicio de ello, los accionistas de Caputo a los que se les dirige la Oferta podrán optar por acudir a los tribunales judiciales competentes.

La Sociedad Afectada (Caputo)

A continuación se incluye una breve descripción de Caputo, que fue preparada por el Oferente utilizando información de diferentes fuentes públicas.

Caputo es una sociedad anónima, constituida bajo las leyes argentinas y es una subsidiaria de la Sociedad. Es una compañía dedicada a la construcción que opera en Argentina.

Al 31 de marzo de 2018 las principales operaciones de la compañía son:

Obras en ejecución

Axion DHT

En septiembre de 2017 Axion Energy Argentina S.A. aceptó la oferta para la fabricación, construcción y montaje de fundaciones, cañerías enterradas y cañeros de la planta DIESEL HYDROTREATER (“DHT”), ubicado dentro de la Refinería de AXION Energy Argentina S.A., en la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires, Argentina. El monto de la obra es de \$ 201,5 millones más IVA, siendo el plazo de ejecución de 10 meses. Al 31 de marzo el grado de avance es de 14%.

Sanatorio Itoiz

En el mes de mayo de 2017, se firmó el contrato con la Unión del Personal Civil de la Nación para la ampliación del Sanatorio Itoiz, ubicado en la calle Plaggio N° 163/165 de la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. La obra consiste en la provisión de mano de obra y materiales para la construcción de 8500 m2 en un subsuelo y 12 pisos. El monto de la Obra es de \$ 441,5 millones IVA incluido, a ejecutar en un plazo de 24 meses. El grado de avance de la obra al 31 de marzo es del 8.2%

Hotel IQ – SLS Lux

En el mes de enero de 2017, Hotel IQ S.A. aceptó la propuesta para la construcción de las obras un emprendimiento inmobiliario en el barrio de Puerto Madero, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se trata de un proyecto de usos mixtos con residencias y hotel denominado SLS Lux. El precio fijado de la obra fue de \$ 720 millones más IVA, siendo el plazo de ejecución de 28 meses. Al 31 de marzo el grado de avance es de 40%.

Nucleoeléctrica Argentina S.A. (N.A.S.A) – ACQ

El 17 de enero de 2017 se firmó un contrato ajuste alzado entre Caputo S.A.I.C. y F. y Nucleoeléctrica Argentina S.A. (NASA) para la ejecución de la Ingeniería, Provisión, Montaje, Terminaciones Civiles, y Puesta en Marcha de los Sistemas de Edificio para el Almacenamiento en Seco de los Elementos Combustibles Quemados (ASECQ) de la CNAI, en la localidad de Lima, provincia de Buenos Aires. El monto de la obra asciende a la suma de \$ 495,8 millones IVA incluido, con un plazo de ejecución de veinte meses. Al 31 de marzo el grado de avance es de 24%.

SENASA – Laboratorio de Vegetales

En el mes de septiembre de 2016 se firmó un contrato con el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) para la Construcción y Equipamiento del Laboratorio Vegetal (4ta etapa) dependiente de la DILAB en la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires. El monto de la obra es de \$ 150,8 millones IVA incluido. A la fecha del presente informe los trabajos se encuentran finalizados.

Madero Harbour S.A. - Harbour Tower

La empresa Madero Harbour S.A. aceptó la oferta para la ejecución de la obra Excavaciones, Demoliciones, y Estructura de Hormigón Armado, Fundaciones, y Subsuelos del edificio Harbour Tower ubicado en el Dique 1 de Puerto Madero, en la Ciudad de Buenos Aires. El Precio de la obra se fijó en \$ 215,4 millones más IVA a valores de abril de 2016. El plazo de ejecución es de 16 meses. Al 31 de marzo el grado de avance es de 43%

UPCN – Clínica San Martín Consultorios Externos

Sobre el cierre del tercer trimestre de 2016 la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN) aceptó la propuesta para la ejecución de un edificio para Consultores Externos con una superficie de 2.000 m² ubicado en la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires. El precio de la Obra se estableció en \$ 95,4 millones IVA incluido, a valores de marzo de 2016. El plazo de ejecución de los trabajos es de doce meses. A la fecha del presente informe los trabajos se encuentran finalizados.

CNEA - Reactor de Investigación

El día 2 de diciembre de 2015, la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) comunicó la pre-adjudicación de las obras civiles correspondientes al reactor de investigación multipropósito RA-10. El contrato fue firmado el 25 de enero de 2016. Dicho reactor está destinado a aumentar la producción de radioisótopos con fines medicinales en la localidad de Ezeiza, provincia de Buenos Aires. Las instalaciones cuentan con el Edificio Principal del Reactor con una estructura de hormigón especial, edificios de guía de neutrones, edificios auxiliares, torres de enfriamiento, agua de incendio y reservas. La superficie de la misma es de 24.570 m², el plazo de ejecución es de 42 meses y el monto es de \$ 796,7 millones IVA incluido. Al 31 de marzo el grado de avance es del 42%.

Axion Energy – Refinería Campana

El 17 de septiembre de 2015 Axion Energy Argentina S.A. aceptó los términos y condiciones de la propuesta comercial para la construcción de la ampliación del área de Coque en su refinería en Campana. El proyecto comprende cinco áreas, a saber: a) ejecución de la estructura de hormigón armado del Coker, y montaje de estructura metálica de escaleras; b) ejecución de bases de hormigón armado para la Gas Plant y obras complementarias; c) ejecución del tablestacado, pilotes hincados, excavación, estructura de hormigón armado completa y tareas complementarias para la Maze Area; d) ejecución de bases de hormigón armado y obras complementarias para la Coke Cutting Water Area; e) ejecución del proyecto y obra civil completa de las instalaciones eléctrica, sanitaria y termomecánica para los edificios subestación eléctrica y R.I.E., dentro de la Electrical Substation Area. El monto de la obra es de \$ 403.396.000 más IVA y el plazo de finalización es de 18 meses. A la fecha del presente informe los trabajos se encuentran finalizados.

PRO.CRE.AR – Estación Sáenz

La UTE Grupo Farallón Desarrollos Inmobiliarios S.A. – Caputo S.A.I.C y F. – Eleprint S.A. firmó un contrato con el BANCO HIPOTECARIO S.A. en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Administrativo y Financiero “PRO.CRE.AR” dentro del marco del decreto del poder ejecutivo nacional n° 902/12 (b.o. 13-06-12). Programa de crédito argentino del bicentenario para la vivienda única y familiar “PRO.CRE.AR”. El objeto del contrato es la construcción de 20.300 m² en seis edificios de viviendas (cuatro de ellos de 12 pisos, y dos de 7 pisos) localizados en el predio Estación Sáenz, en el barrio de Nueva Pompeya de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La participación de Caputo S.A.I.C y F dentro de la UTE es del 33%. El importe básico de la obra es de \$ 210,3 millones. El proyecto ejecutivo tendrá una duración de tres meses, siendo el plazo de la obra de 16 meses. El grado de avance al 31 de marzo es del 99%.

Coca Cola – Edificio Corporativo

Se trata de un contrato celebrado con Servicios y Productos para Bebidas Refrescantes S.R.L. (Coca Cola de Argentina) para la construcción del Edificio Corporativo ubicado en Vedia 9040, Capital Federal. Los trabajos corresponden a obra de hormigón y albañilería y el edificio se desarrollará en 3 subsuelos, PB y 15 pisos. La intención es obtener el certificado LEED PLATINIUM. El plazo de la obra es de 22 meses y la superficie de la misma es de 18.390 m². El monto del contrato es de \$ 178,5 millones. El grado de avance de la obra al 31 de marzo es del 98%.

Macro Fiducia S.A. - The Link Towers

En el barrio de Puerto Madero ejecuta una obra para Macro Fiducia S.A. por el sistema de coste y costas consistente en la construcción de dos torres de treinta pisos cada una de ellas, con tres subsuelos y áreas de esparcimiento y pileta, denominado comercialmente como The Link Towers. El monto estimado de la obra es de \$ 570,3 millones más IVA (coste) más una retribución de \$ 57,2 millones (costas) más IVA, con una finalización prevista para febrero de 2020. Al cierre del trimestre el avance de la obra es del 45%.

América Pavilion S.A. - OM Recoleta

OM Recoleta es un desarrollo inmobiliario de residencias y oficinas, ubicado en la Av. Callao y la calle Marcelo T. de Alvear en la Ciudad de Buenos Aires. Además de nuestro rol de co-desarrolladores con el 20% de participación en America Pavilion S.A., la sociedad participa como constructor. En enero 2017 América Pavilion nos adjudicó la primera parte de la Obra denominada “Contrafuertes y Estructuras Transitorias necesarias para Demolición”. El monto de este contrato fue de \$ 17,5 millones más IVA, con un plazo de ejecución de 10 meses. Al 31 de marzo esta etapa se encuentra finalizada. En el mes de septiembre de 2017 el cliente aceptó la oferta para la segunda etapa de la Obra denominada “Trabajos de Obra Húmeda y Contratista Principal” que consiste en las tareas de Excavaciones y Movimiento de Suelos, Estructura de Hormigón Armado, y trabajos varios de Albañilería, siendo además Contratista Principal de la Obra. Los trabajos enumerados fueron contratados por el sistema de Ajuste Alzado por un monto de \$ 474 millones más IVA. El

plazo de ejecución de la Obra es de 36 meses. Al 31 de marzo el grado de avance de esta etapa es de 6.2%

Toyota Argentina S.A. - ED-ROOF RE BUILD

La sociedad ha sido contratada por Toyota Argentina S.A, para la ejecución de la obra ED-ROOF RE BUILD, para trabajos preliminares y complementarios, movilización, protecciones, demolición, equipos, seguridad e higiene, seguros y garantías, supervisión y jefatura de Obra. Movimientos de Suelos Fundaciones. El monto es de \$ 45.219.945 y el plazo de ejecución es de 12 Meses. El grado de avance de obra al 31 de marzo es de 22%.

Adicionalmente, Caputo tiene participación en diversas sociedades, a saber:

- **S.E.S S.A.:** 375.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de AR\$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción (50% del capital social y los votos).
- **Limp AR Rosario S.A.:** 2.272.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de AR\$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción (40% del capital social y los votos).
- **Altos del Puerto S.A.:** 12.800.000 acciones ordinarias Clase B, nominativas no endosables, de AR\$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción (32% del capital social y los votos).
- **Desarrollos Caballito S.A.:** 11.522.687 acciones ordinarias nominativas no endosables, de AR\$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción (25% del capital social y los votos).
- **Urbanizadora del Sur S.A.:** 10.500 acciones ordinarias nominativas no endosables, de AR\$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción (35% del capital social y los votos).
- **América Pavilion S.A.:** 80.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de AR\$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción (20% del capital social y los votos).
- **Newbery 3431 S.A.:** 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de AR\$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción (50% del capital social y los votos).
- **Asociación Civil Nuevo Quilmes S.A.:** 455 acciones Clase A nominativas no endosables, de AR\$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción (cedidas a favor de Urbanizadora del Sur S.A. en carácter de fiduciaria del Fideicomiso Nuevo Quilmes) y 196 acciones Clase B nominativas no endosables, de AR\$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción acciones (35% del capital social y los votos).

Las principales oficinas de Caputo se encuentran en Miñones 2177, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Su número telefónico es (54 11) 4896 8500.

La información operativa y financiera seleccionada que se incluye a continuación debe ser leída en conjunto con, y está calificada enteramente por referencia a, los estados financieros de Caputo y las correspondientes notas, los que se encuentran a disposición en el sitio web de la CNV (www.cnv.gob.ar).

Estados de Situación Financiera al 31 de marzo de 2018, comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 y 2016

	31/03/18 Miles de Pesos	31/12/17 Miles de Pesos	31/12/16 Miles de Pesos
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedad, planta y equipo	34.382	26.564	31.660
Activos Intangibles	1.077	1.194	1.249
Inversiones	247.463	218.008	168.240
Otros Créditos	47.900	43.649	49.975
Créditos por Obras	29.473	11.392	47.504
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	360.295	300.807	298.628
ACTIVO CORRIENTE			
Inventarios	4.236	2.961	170
Otros Créditos	215.114	178.318	105.865
Créditos por Obras	705.000	689.606	437.792
Inversiones	5.871	50.945	0
Efectivo y equivalentes de efectivo	129.605	90.816	67.359
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	1.059.826	1.012.646	611.186
TOTAL DEL ACTIVO	1.420.121	1.313.453	909.814
PATRIMONIO NETO			
Capital	167.958	167.958	83.979
Reservas	149.640	149.640	119.880

Otros Resultados Integrales	535	535	579
Resultados Acumulados	335.882	248.642	143.739
TOTAL PATRIMONIO NETO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS	654.015	566.775	348.177
PASIVO NO CORRIENTE			
Otras Deudas	11.675	10.705	8.796
Pasivos por Impuestos Diferidos	8.692	9.377	17.224
Cargas Fiscales	7	7	125
Préstamos y Deudas Bancarias y Financieras	16.272	19.161	9.328
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	36.646	39.250	35.473
PASIVO CORRIENTE			
Otras Deudas	61.143	54.041	22.545
Anticipos de Clientes	206.354	205.403	148.852
Previsiones	3.485	3.222	2.477
Cargas Fiscales	33.360	61.994	53.347
Remuneraciones y Cargas Sociales	29.531	28.698	22.886
Préstamos y Deudas Bancarias y Financieras Comerciales	44.482	39.126	24.349
	351.105	314.944	251.708
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	729.460	707.428	526.164
TOTAL DEL PASIVO	766.106	746.678	561.637
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.420.121	1.313.453	909.814

Estados de Resultado integral por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2018, comparativo con el período económico finalizado el 31 de diciembre de 2016

	<u>31/03/18</u>	<u>31/03/17</u>
	Miles de Pesos	Miles de Pesos
Ingresos Operativos	595.374	597.257
Costo de Ventas y Gastos Operativos	(483.999)	(491.396)
Resultado Bruto		
Ganancia (Pérdida)	111.375	105.861
Gastos de Administración	(33.590)	(24.626)
Gastos de Comercialización	(23.204)	(32.714)
Otros gastos operativos	(7.542)	(8.059)
Otros Ingresos y Egresos	904	1.023
Resultado Sucursales	-	0
Resultado Inversión Sociedades Art. 33	43.782	11.210
Resultado Operativo	91.725	52.695
Resultados Financieros y por Tenencia		
Generados por activos		
- Diferencia de Cambio y actualizaciones	9.382	(2.515)
- Resultados operaciones Bonos	4.767	-
- Intereses Ganados	6.736	2.950
Generados por pasivos		
-Diferencia de Cambio y actualizaciones	(3.583)	657
-Intereses	(3.266)	(4.977)
(Pérdida) Ganancia neta antes del impuesto a las ganancias	105.761	48.810
Impuesto a las Ganancias	(18.521)	(12.945)
(Pérdida) Ganancia neta	87.240	35.865
Otros Resultados Integrales		
Resultado Sucursales	-	-
Efecto en el impuesto a las ganancias	-	-
Otros Resultados Integrales, neto del impuesto a las ganancias	-	-
Resultado Integral total del período, neto del		

impuesto a las ganancias

87.240	35.865
--------	--------

Para acceder a mayor información acerca de los estados financieros completos anuales y trimestrales de Caputo, se informa que los mismos se encuentran disponibles de forma pública en la AIF de la CNV (www.cnv.gob.ar).

ELEMENTOS FORMALES DE LA OFERTA

A continuación se describen los aspectos formales de la Oferta, incluyendo los distintos procedimientos que tendrán que realizar los tenedores de Acciones que deseen participar de la Oferta Pública de Adquisición Obligatoria.

Plazo de la Oferta. Prórroga

La Oferta estará a disposición de los accionistas por un plazo de veinte (20) Días Hábiles (el “Plazo General de la Oferta”) contados a partir del día indicado en el aviso que se publicará informando el lanzamiento de la oferta en la AIF y en los SIM. Se concederá un plazo adicional de cinco (5) Días Hábiles a partir del Día Hábil siguiente a la finalización del Plazo General de la Oferta a fin de que los accionistas que no se presentaron en el Plazo General de la Oferta puedan hacerlo en este plazo adicional (el “Plazo Adicional de la Oferta” y conjuntamente con el Plazo General de la Oferta, el “Plazo de Aceptación de la Oferta”).

Luego de finalizado el plazo adicional (la “Fecha de Vencimiento”) no se recibirán más aceptaciones, salvo que el Oferente decida prorrogar el Plazo de Aceptación de la Oferta, en la medida de lo permitido por la legislación aplicable, decisión que será comunicada mediante los mismos mecanismos que la Oferta. No es posible asegurar si el Oferente ejercerá su derecho a prorrogar o modificar la Oferta. A la fecha del Prospecto Resumido, el Oferente no tiene intención de extender la Fecha de Vencimiento. Cualquier prórroga o modificación requerirá la previa comunicación a la CNV para su consideración.

Procedimientos para la aceptación de la Oferta

Se informa que los accionistas de Caputo que deseen aceptar la Oferta deberán seguir los procedimientos para la aceptación de la Oferta previstos a continuación:

Los accionistas deberán tener sus acciones depositadas en un depositante en el sistema de depósito colectivo de Caja de Valores S.A. (“Caja de Valores”).

El Agente de la Oferta trabajará en forma conjunta con BYMA para la recepción de las acciones, comunicación con los Agentes y posterior liquidación.

El titular de las acciones deberá instruir a su depositante para que transfiera las acciones a la cuenta que BYMA informe a través de la comunicación habitual para estos procesos (“Cuenta de la Oferta”).

BYMA utilizará los medios habituales de comunicación con los Agentes del Mercado a los fines de dar a conocer los términos de la Oferta. Cabe aclarar que las aceptaciones realizadas a través de BYMA no requerirán la suscripción del Formulario de Aceptación o la obtención del Certificado de Transferencia de Caja de Valores a los efectos de expresar la voluntad de aceptación de la Oferta.

Sin perjuicio de ello, los compromisos, declaraciones y garantías indicados en el título a continuación serán de aplicación *mutatis mutandis* a los accionistas que hubieren aceptado la Oferta y presentado sus Acciones a través de BYMA con ajuste y en cumplimiento de lo previsto en el Prospecto Resumido, en la normativa aplicable y en las disposiciones que al efecto dicte BYMA. Se deja constancia de que una vez realizada dicha aceptación a través de BYMA, cualesquiera dividendos y cualesquiera otras distribuciones correspondientes a dichas Acciones efectuadas por Caputo a partir de la fecha de la misma, serán transferidos a la cuenta que BYMA señale de conformidad a la normativa que dicte al efecto. En caso que se hubieran pagado distribuciones respecto de las Acciones puestas en venta bajo la Oferta por cualquier accionista mediante una aceptación a través de BYMA, el monto de dichas distribuciones será descontado del monto a percibir en concepto de Precio respecto de dichas Acciones al momento de realizarse la liquidación de la Oferta y el pago del Precio. La aceptación a través de BYMA y la presentación de las Acciones implicará además, la aceptación lisa y llana de las normas que establezca BYMA a tal efecto.

Se entenderá que (i) la existencia en cada cuenta comitente desde donde se dispone la transferencia de la cantidad de Acciones que se transfieren y (ii) la identidad, la capacidad y facultades suficientes de los titulares de dicha cuenta comitente (y las autorizaciones y consentimientos necesarios) para operar la misma y ordenar la transferencia de las Acciones, ha sido verificada por el custodio o Agente intermediario que ha tomado intervención en la aceptación de la Oferta a través de BYMA, y dicha intervención importará para el Oferente y los Agentes, sin admitirse prueba en contrario, que tal custodio o intermediario ha tomado todos los recaudos para asegurarse de ello.

Cualquier error, falsedad o inexactitud en la información mencionada será de exclusiva responsabilidad de los accionistas

y los custodios o intermediarios intervinientes.

Los costos de transferencia de las Acciones a la cuenta concentradora de BYMA, los aranceles de agentes intermediarios originados por las operaciones de venta y los derechos de mercado correspondientes a los accionistas vendedores, serán afrontados por los accionistas aceptantes de la Oferta.

Asentimiento Conyugal

Respecto de las personas humanas casadas se recuerda que el Código Civil y Comercial prevé en su artículo 470 que el asentimiento conyugal no será necesario para la transferencia de acciones autorizadas para la oferta pública (como las Acciones); sin perjuicio de la aplicación del artículo 1824, el cual dispone que ante la falta de asentimiento conyugal en actos de disposición de valores negociables sujetos al régimen de oferta pública los adquirentes serán considerados en todos los casos adquirentes de buena fe. Cada persona humana casada será responsable de contar con el asentimiento conyugal para la disposición de las Acciones en el marco de la Oferta, en caso de que la legislación vigente requiera el asentimiento conyugal respecto de ese tenedor de Acciones.

Beneficiarios de las Acciones depositadas en la Cuenta de la Oferta

Las Acciones presentadas al Agente de la Oferta serán mantenidas por el Agente de la Oferta en la Cuenta de la Oferta en beneficio de las personas que las hayan presentado a la Oferta hasta el momento en que transcurrida la Fecha de Vencimiento el Oferente las acepte. A partir de dicha aceptación las Acciones serán mantenidas en beneficio del Oferente. Cada accionista se compromete a no modificar la titularidad o composición de la cuenta comitente desde donde hubiera transferido las Acciones y a mantenerla abierta en las mismas condiciones durante todo el tiempo en que las Acciones se encuentren bajo la custodia del Agente de la Oferta. Durante el tiempo en que las Acciones permanezcan depositadas en la Cuenta de la Oferta, los derechos de voto de las Acciones depositadas quedarán suspendidos, y cualquier dividendo o distribución relativo a dichas Acciones que se reciba en una Cuenta de la Oferta será mantenida en pesos por el Agente de la Oferta a través de BYMA, en beneficio del Oferente.

Ofertas parciales

Si un accionista desea ofrecer menos de la totalidad de las Acciones de su propiedad, deberá solicitarle al depositante que solo transfiera la parte que desea integrar. .

Compromisos, declaraciones y garantías de los accionistas aceptantes de la Oferta

Cada titular de Acciones que hubiera solicitado transferir sus Acciones a la cuenta que BYMA informe oportunamente, por el presente se compromete, declara, garantiza y conviene frente al Oferente, con carácter de declaración jurada (tanto a la fecha de la transferencia como a la fecha de pago del Precio de la Oferta) lo siguiente:

1. que la transferencia de las acciones constituye: (i) una aceptación válida y vinculante de la Oferta con respecto a la cantidad de Acciones transferidas; y (ii) un compromiso irrevocable para formalizar cualquier documento requerido para permitir a el Oferente perfeccionar la transferencia de la titularidad de las Acciones, sujeto a los términos y condiciones establecidos en la Oferta;

2. que las Acciones con respecto a las cuales se acepta o se considera aceptada la Oferta son de libre disponibilidad para su titular, son transferidas libres de todo gravamen, medida cautelar, cargo y afectación, y junto con todos los derechos políticos y patrimoniales actualmente o en adelante asignados a las mismas, incluyendo los derechos de voto y el derecho a todos los dividendos, otras distribuciones y pagos de intereses declarados, realizados o pagados antes de la fecha de inicio del Plazo de Aceptación de la Oferta y que se encontrara impago, y los declarados en o con posterioridad a la fecha de inicio del Plazo de Aceptación de la Oferta;

3. que el titular de las Acciones transferidas bajo la Oferta tiene plenas facultades y atribuciones para entregar, vender y transferir dichas Acciones y los derechos inherentes a las mismas, que no existen otros titulares de dichas Acciones y que, en caso de ser de aplicación, cuenta con el consentimiento de su cónyuge para disponer de las Acciones;

4. que se obliga a ratificar todos y cada uno de los actos o diligencias que puedan ser realizados o efectuados por los Agentes, el Oferente, Caputo, o cualquiera de sus directores o agentes, según fuera el caso, en el ejercicio debido de cualquiera de sus facultades y/o autorizaciones en virtud de la transferencia de Acciones.

5. que ha revisado y tomado conocimiento del Prospecto Resumido y todo otro documento relativo a la Oferta; que no ha recibido de los Agentes de la Oferta ni del Oferente, o de sus agentes, información o declaraciones que sean inconsistentes o difieran de la información o de las declaraciones contenidas en el Prospecto Resumido; y que al tomar la decisión de aceptar la Oferta se ha basado en su propio análisis de Caputo, de TGLT y de la Oferta, ha evaluado los beneficios y riesgos involucrados y no ha recibido ningún tipo de asesoramiento legal, comercial, financiero, impositivo

y/o de otro tipo de el Oferente ni de los Agentes de la Oferta y/o de cualquiera de sus sociedades controlantes, controladas, vinculadas o sujetas a control común; y

6. que hasta la fecha de pago, inclusive, el accionista (i) no modificará la titularidad o composición de titularidad de la cuenta comitente desde donde ha transferido sus Acciones, y (ii) mantendrá abierta dicha cuenta comitente en las condiciones vigentes al momento de la transferencia de tales Acciones.

Retractación de la aceptación de la Oferta

Los tenedores de Acciones que hubieran transferido sus acciones a la Cuenta de la Oferta adhiriéndose así a la Oferta, únicamente podrán retirar sus ofertas hasta las 12 horas del día de la Fecha de Vencimiento, debiendo para ello solicitar al Agente de Liquidación y Compensación o Depositante intermediario por BYMA, la devolución de las acciones transferidas .

Las Acciones correspondientes a las ofertas de tenedores de Acciones que hubieran válidamente retirado sus ofertas serán transferidas nuevamente por BYMA a las mismas cuentas desde las que los tenedores en cuestión hubieran transferido al Agente de la Oferta las Acciones dentro de los cinco Días Hábiles posteriores a la Fecha de Liquidación.

Accionistas cuyas Acciones se encuentran depositadas directamente en el registro de accionistas de Caputo en Caja de Valores

En el caso de titulares de Acciones registradas a nombre del titular a través de una cuenta en el registro de accionistas de Caputo llevado por Caja de Valores, deberán abrir cuenta comitente en algún Agente de Liquidación y Compensación y depositar allí sus acciones para poder adherirse a la Oferta Pública de Adquisición mediante el circuito mencionado precedentemente.

Aceptación de las Acciones presentadas en la Oferta

El Agente de la Oferta recibirá todas las Acciones válidamente presentadas hasta las 15:00 horas de la Fecha de Vencimiento. Se considerará que el Oferente ha aceptado las Acciones válidamente ofrecidas en la Oferta por sus titulares cuando el Oferente publique el resultado de la Oferta en los SIM y en un diario de amplia circulación dentro de los dos Días Hábiles siguientes a la Fecha de Vencimiento (el "Aviso de Resultados"). El Agente de la Oferta transferirá al Oferente la titularidad de las Acciones válidamente presentadas a la Oferta en la fecha en la que se considere que el Oferente ha aceptado dichas Acciones y el Oferente haya transferido el monto total del Precio Ofrecido correspondiente a las Acciones aceptadas a la Oferta Pública de Adquisición Obligatoria al Agente de la Oferta, para su posterior pago a los accionistas participantes. En caso que el Oferente no aceptara alguna Acción presentada, el Agente de la Oferta dispondrá que tales Acciones se acrediten en la cuenta de la cual se han recibido tales Acciones de conformidad con las reglamentaciones y prácticas argentinas.

La aceptación por parte del Oferente de las Acciones entregadas por un accionista aceptante de conformidad con la Oferta constituirá un acuerdo vinculante entre el Oferente y dicho accionista aceptante en los términos y con sujeción a las condiciones de la Oferta.

Forma y fecha de pago del Precio de la Oferta

Respecto de cada accionista participante de la Oferta Pública de Adquisición Obligatoria, el Precio Ofrecido será pagadero en Pesos. La "Fecha de Liquidación" será dentro de los siete (7) Días Hábiles posteriores a la Fecha de Vencimiento de la Oferta.

El pago del Precio será efectuado por el Agente de la Oferta mediante el depósito en la cuenta que oportunamente le indique BYMA, para el posterior pago a través del sistema centralizado de liquidación de operaciones de BYMA a cada uno de los Agentes de Liquidación y Compensación intermediarios. En la fecha establecida BYMA incluirá automáticamente el pago de dichas operaciones, en la liquidación diaria habitual mantenida con cada uno de los Agentes de Liquidación y Compensación intervinientes.

En ningún caso se pagarán intereses.

Honorarios, gastos e impuestos

El Agente de la Oferta no ha sido contratado para efectuar invitaciones o recomendaciones en su rol de agente, pero podrá contactarse con los tenedores de Acciones por correo, teléfono, entrevistas personales y otros medios, y podrá solicitar a los agentes de Liquidación y Compensación por sí, y otros representantes de los tenedores de Acciones para que hagan

llegar los documentos de la Oferta a los destinatarios. El Agente recibirá una compensación de mercado habitual por sus servicios y se le reembolsarán ciertos gastos razonables.

Los costos de transferencia de las Acciones a la cuenta concentradora de BYMA, los aranceles de agentes intermediarios originados por las operaciones de venta y los derechos de mercado correspondientes a la parte vendedora, serán afrontados por los accionistas aceptantes de la Oferta. Por su parte, el Oferente abonará los derechos de mercado y mercado autorizado correspondientes a la parte compradora de la operación, y los siguientes gastos de la Oferta: publicaciones de avisos, impresiones del Prospecto Resumido, distribución de documentos de la Oferta a los accionistas de Caputo.

Los gastos de transferencia del Precio Ofrecido a las cuentas de los accionistas aceptantes que correspondan serán por cuenta del Oferente. Cualquier impuesto aplicable sobre transferencias bancarias será soportado de acuerdo a la normativa aplicable. El impuesto a las ganancias y cualesquiera otros impuestos aplicables al accionista aceptante, estará a cargo de dicho accionista.

Ni el Oferente, ni el Agente de la Oferta, serán responsables por el pago de impuestos aplicables a quienes participen de la Oferta, ni de las comisiones u honorarios de los custodios o asesores de los accionistas o de cualquier corredor o agente utilizados por los mismos ni por los aranceles de agentes intermediarios originados por las operaciones de venta de las Acciones, todo lo cual estará a cargo de los accionistas aceptantes.

OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE

Acuerdos celebrados entre el Oferente y los Vendedores

Se detalla a continuación la Transacción mediante la cual TGLT adquirió la participación de control en Caputo.

La Transacción

Mediante distintos contratos de compraventa de acciones de fecha 19 de enero de 2018 celebrados entre TGLT, como comprador, y, por separado, (a) Roberto Gustavo Vázquez, CUIT 23-04518104-9; (b) Jorge Antonio Nicolás Caputo, CUIT 20-10141015-4; (c) Mónica María Caputo, CUIT 27-06363793-4; (d) Nicolás Martín Caputo, CUIT 20-12949291-1; y (e) (i) María Verónica Olivera, CUIT 27-12946217-0; (ii) Sebastián Luis Caputo, CUIT 20-29503664-9; (iii) Marcos Caputo, CUIT 20-31011123-7; (iv) Matías Caputo, CUIT 20-31932840-9; (v) María Candelaria Caputo, CUIT 24-35728847-5; (vi) Milagros Caputo, CUIT 24-37432721-2; y (vii) María Fátima Caputo (todos ellos, conjuntamente, los “Vendedores”), (cada uno de tales contratos, un “Contrato de Compraventa”), TGLT adquirió de los Vendedores acciones representativas del 82,32% del capital social y de los votos de Caputo (la “Transacción”). En el Contrato de Compraventa, se determinó que el precio a pagar a cada Vendedor por cada acción ordinaria, escritural, de valor nominal un peso (\$) y de un voto por acción de Caputo era de US\$ 0,7914, el que, convertido al tipo de cambio vendedor minorista publicado por el Banco de la Nación Argentina al cierre de operaciones del día 18 de enero de 2018 (día hábil inmediatamente anterior a la fecha de la Transacción), resultaba equivalente a \$15,116 (Pesos Quince con ciento dieciséis milésimos) por acción de Caputo. Finalmente, por aplicación del mecanismo de ajuste de precio previsto en los Contratos de la Compraventa, el precio final por acción de Caputo abonado a los Vendedores fue US\$ 0,799, el que, convertido al tipo de cambio vendedor minorista publicado por el Banco de la Nación Argentina al cierre de operaciones del día 18 de enero de 2018 (día hábil inmediatamente anterior a la fecha de la Transacción), resultaba equivalente a \$15,261 (Pesos Quince con Doscientos Sesenta y Un milésimos) por acción de Caputo.

La Transacción también involucró la negociación y ejecución de diversos documentos complementarios, tales como un contrato de prenda sobre 138.267.489 Acciones de Caputo de titularidad en forma directa del Oferente, la que fue constituida para garantizar el pago del Saldo de Precio hasta tanto TGLT otorgara una garantía bancaria por dicho Saldo de Precio. Dicha prenda de acciones fue finalmente levantada con fecha 18 de abril de 2018, al instrumentarse la Garantía por Saldo de Precio.

Con fecha 19 de enero de 2018, la Sociedad tomó control de Caputo.

El precio de la Transacción, luego de aplicarse los ajustes establecidos en el Contrato de Compraventa, ascendió a la suma de US\$ 110.472.572, lo que representa un valor de US\$131.273.000 por el 100% del paquete accionario de Caputo.

Condiciones para la Transacción

Las partes acordaron sujetar la Transacción a la aceptación válida e irrevocable de todas y cada una de las ofertas de los Contratos de Compraventa remitidas por TGLT a cada uno de los Vendedores, dentro de los plazos de vigencia de cada una de ellas.

Dichas condiciones suspensivas fueron satisfechas oportunamente y se produjo la Transacción el 19 de enero de 2018, adquiriendo en esa fecha el Oferente de los Vendedores las 138.267.491 acciones ordinarias de valor nominal un peso (\$) cada una y de un voto por acción, representativas del 82,32% del capital social y de los votos de Caputo.

Oferta pública de adquisición obligatoria

El Oferente realiza la Oferta Pública de Adquisición Obligatoria en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 87 y siguientes de la LMC y en la Sección II, Capítulo II, Título III de las Normas de la CNV sobre ofertas públicas de adquisición obligatorias por cambio de control y adquisición de “*participación significativa*”.

Otras obligaciones

El documento de la Transacción contenían declaraciones, representaciones y garantías, indemnidades, y obligaciones, usuales todas ellas para este tipo de operación.

Finalidad perseguida con la Transacción.

Intenciones del Oferente respecto de Caputo.

El Oferente tiene como objetivo contribuir con su apoyo al desarrollo de Caputo, integrando las actividades de Caputo con el grupo económico de TGLT.

TGLT manifestó su intención de eventualmente llevar adelante la Potencial Fusión, la que entiende implicará importantes beneficios para todo el grupo de TGLT, ya que permitirá una mayor eficiencia de recursos en la gestión de la información financiera, a saber: (a) operación y mantenimiento de un único sistema de información transaccional y centralización de todo el proceso de registración contable; (b) presentación de un único estado financiero a los distintos organismos de contralor con el consiguiente ahorro de costos en concepto de honorarios contables y de asesoramiento, aranceles y demás gastos relacionados; (c) simplificación del proceso de reporte y consolidación de información contable del grupo económico al cual pertenecen, como consecuencia de la reducción que la fusión importaría para la estructura societaria en su conjunto; (d) mayor homogenización de políticas y procedimientos contables y administrativos. Para mayor información, por favor ver “*Factores de Riesgo— TGLT ha anunciado la potencial fusión de Caputo y TGLT*”.

Procedimientos legales

Salud y Seguridad Industrial

Durante el último trimestre del ejercicio fiscal 2013, Maltería del Puerto S.A. (“Maltería”), luego fusionada con Canfot S.A. (“Canfot”), fue citada tres veces en su calidad de garante y co-deudora solidaria de Constructora Sudamericana S.A. (“COSUD”) por una supuesta violación por parte de un subcontratista a las Normas de Seguridad e Higiene. La empresa presentó las respectivas contestaciones. A la fecha de este Prospecto Resumido, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Fe no ha emitido ninguna resolución respecto a ello.

A la fecha de este Prospecto Resumido, no podemos determinar si las partes serán declaradas responsables, o si habrá una resolución adversa en contra de Maltería. Si se imponen multas, se deberán pagar incluso si se presenta una apelación ante la Corte de Apelaciones del Trabajo en la Provincia de Santa Fe, bajo pena de cobro por medio de la coerción y la paralización de las obras de construcción.

Nuestro Directorio y sus asesores legales estiman que dicha resolución no nos va a generar pérdidas materiales importantes. Como resultado de ello, al 31 de marzo de 2018, no se han reconocido cargos en relación con este asunto en nuestros estados financieros.

Concursos del Contratista IGM

En febrero de 2012, IGM (una empresa contratada para la prestación de los servicios de hormigón y mampostería para los proyectos Forum Puerto Norte y Astor Caballito) presentó un pedido de concurso ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1 en la ciudad de Olavarría, en los autos “Ingeniero Guillermo Milia SA s/ concurso preventivo”.

Maltería y TGLT comparecieron como acreedores quirografarios, reclamando sus créditos por la suma de \$9.085.156 y \$1.293.689, respectivamente. El 12 de septiembre de 2012, y el 17 de diciembre de 2014, el Tribunal declaró los créditos admisibles y aprobó una quita del 60%. En virtud del crédito declarado admisible y la propuesta de pago el crédito, la suma correspondiente a Maltería es de \$ 3.336.764,10 y la correspondiente a TGLT es de \$ 510.511,20. A la fecha del presente Prospecto Resumido, ya se percibieron 2 cuotas concursales a favor de Maltería y TGLT. Actualmente las compañías se encuentran intimando al pago de la tercera cuota.

Sumario Expte. 178/2018

En fecha 7 de mayo de 2018, la CNV notificó a (a) TGLT, (b) los Sres. Federico Nicolás WEIL, Darío Ezequiel LIZZANO, Mariano Sebastián WEIL, Carlos Alberto PALAZÓN, Mariano Pablo GONZÁLEZ, Pablo Alejandro MELHEM MARCONTE, Alejandro Emilio MARCHIONNA FARÉ y Mauricio Elías WIOR (en su calidad de directores titulares de TGLT a la fecha de la Transacción (los “Directores”), y (c) los Sres. Ignacio Fabián GASJT, Pablo Rómulo DI IORIO e Ignacio Ramón ARRIETA (en su calidad de síndicos titulares de TGLT a la fecha de la Transacción (los “Síndicos”)) (TGLT, los Directores y los Síndicos, conjuntamente, los “Sujetos”) la Resolución N° RRFCO-2018-34-APN-DIR#CNV del 19 de abril de 2018, por la cual dispuso la iniciación de un sumario administrativo contra los Sujetos, imputándoles: (i) a TGLT y los Directores, la presunta infracción al artículo 1° de la Sección I del Capítulo I del Título XII de las Normas y al artículo 87 de la LMC y a los artículos 1, 2, 3, 8 y 52 del Capítulo II del Título III de las Normas; (ii) a los Directores, la presunta infracción al artículo 59 de la Ley General de Sociedades; y (iii) a los Síndicos, la presunta infracción al inciso 9 del artículo 294 de la Ley General de Sociedades.

Los Sujetos solicitaron a la CNV el otorgamiento de una prórroga para la presentación de su descargo frente a las imputaciones realizadas, la que fue otorgada por la CNV por 10 días hábiles más a computar desde el vencimiento del plazo original (21 de mayo de 2018), conforme la cédula de notificación recibida el día 15 de mayo de 2015.

Los Sujetos presentaron su descargo en tiempo y forma, con fecha 4 de junio de 2018, en el entendimiento de que ninguno de ellos ha infringido en forma alguna la normativa precitada. Se ha fijado audiencia en el marco de este sumario para el día 18 de julio de 2018.

Contratos Relevantes

En el marco de la Transacción, TGLT acordó con cada uno de los Vendedores abonar el Saldo de Precio en dos cuotas anuales, a saber: (a) un 25,92% del precio de adquisición deberá ser abonado por TGLT el 19 de enero de 2019; y (b) el restante 25,18% del precio de adquisición deberá ser abonado por TGLT, el 19 de enero de 2020. A efectos de garantizar el pago del Saldo de Precio, la Sociedad obtuvo standby letters of credit emitidas por Banco Itaú Argentina S.A. e Itaú Unibanco S.A. Nassau Branch, a favor de cada uno de los Vendedores (la “Garantía por Saldo de Precio”). Como contragarantías por el otorgamiento de la mencionada Garantía por Saldo de Precio, se constituyeron a favor del Banco Emisor: (i) una prenda en primer grado sobre el 82,32% del paquete accionario de Caputo, actualmente de titularidad de TGLT; (ii) la cesión pasiva en garantía de los flujos de ciertos contratos de locación de obra de los cuales Caputo es parte; y (iii) la cesión pasiva en garantía del flujo de un contrato del cual TGLT es parte (lo cual fue informado mediante sendos Hechos Relevantes de TGLT y de Caputo en fecha 13 de abril de 2018)

Recursos humanos

No está previsto ningún cambio que pueda promover el Oferente en la estructura organizativa de Caputo que afecte sustancialmente la continuidad de los negocios de éste. Se han realizado modificaciones en el directorio de Caputo. El Oferente no prevé compensaciones para los directivos de Caputo por la adquisición de Acciones en la Oferta.

Retiro de la oferta pública y del listado de las acciones de Caputo

El artículo 49 del reglamento de listado del BYMA establece en su inciso d) que la asamblea que resuelva el retiro del listado de acciones deberá reunir en primera y segunda convocatoria un quórum de por lo menos el 75% de todas las acciones en circulación, y los votos en contra no podrán superar el 10% de ellas. En vista que, como resultado de la Transacción, el Oferente ya ha alcanzado la titularidad del 75% del capital social y votos en circulación de Caputo, el Oferente estaría en condiciones de dar quórum suficiente en una asamblea que resuelva el retiro de la oferta pública y del listado de las acciones de Caputo.

Sin embargo, el Oferente manifestó que se encuentra analizando la Potencial Fusión.

Conforme al régimen de participaciones residuales establecido en los artículos 91 y subsiguientes del Capítulo II de la LMC, se entiende que una sociedad se halla bajo “control casi total” cuando su controlante sea titular del 95% o más del capital social en circulación, y en ese caso la norma prevé (i) que cualquier accionista minoritario podrá en cualquier tiempo intimar a la persona controlante para que ésta haga una oferta de compra a la totalidad de los accionistas minoritarios y (ii) que dentro del plazo de 6 meses desde la fecha en que haya quedado bajo el control casi total, el accionista controlante podrá emitir una “declaración unilateral de voluntad de adquisición de la totalidad del capital social remanente en poder de terceros”, de la emisora.

En caso que en el futuro el Oferente adquiriera la titularidad del 95% del capital social y votos en circulación de Caputo, estaría en condiciones de analizar la adquisición de las participaciones residuales a través de una declaración unilateral de adquisición de la totalidad del capital social de Caputo remanente en poder de terceros, previa evaluación de las circunstancias en ese momento. El Oferente aún no ha analizado ni tomado una decisión respecto de esta posibilidad.

Finalmente, se aclara que en caso de que Caputo se retire de la oferta pública o el Oferente, teniendo el capital social y los votos necesarios, efectúen una declaración de voluntad unilateral de adquisición, y consecuentemente exista una oferta pública de adquisición obligatoria, la CNV podrá en ambos casos, de conformidad con el último párrafo del artículo 98 de la LMC, objetar el precio que se ofrezca en dicha oportunidad por considerar que el mismo no resulta equitativo, si fuere el caso.

Rango de precios de las acciones de Caputo

El cuadro a continuación presenta los precios máximo y mínimo de las acciones en BYMA (anteriormente, Bolsa de Comercio de Buenos Aires) correspondientes a Caputo, para los períodos indicados, ajustados por dividendos:

	2015	2016	2017
Mínimo del Período	1,11	4	8,02
Máximo del Período	9,33	9,16	22
Al 31 de diciembre	6,4	8,75	18,95

El 22 de enero de 2018, el último día hábil bursátil en BYMA anterior a la fecha del Anuncio en cual cotizó la acción de Caputo (toda vez que entre dicha fecha y la fecha del Anuncio, la cotización de las Acciones de Caputo estuvo suspendida en virtud de la Resolución N° RESFC-2018-19298-APN-DIR#CNV; suspensión que fue levantada por la CNV con fecha 26 de enero de 2018 mediante RESFC-2018-19324-APN-DIR#CNV), el precio de cierre informado para las acciones de Caputo era \$ 17,45.

A todo evento, se sugiere a los interesados en aceptar la Oferta que analicen y evalúen en forma independiente la conveniencia de aceptar la presente Oferta.

Dividendos pagados a los accionistas de Caputo

El siguiente cuadro informa los dividendos en efectivo que fueron pagados a los accionistas de Caputo en los años abajo mencionados:

2015	Se resolvió distribuir dividendos en efectivo por \$22.000.000.-
2016	Se resolvió distribuir dividendos en acciones por \$ 27.993.180 y en efectivo por \$ 60.000.000.-
2017	Se resolvió distribuir dividendos en acciones por \$ 83.979.540 y en efectivo por \$30.000.000.-

Cronología del proceso de toma de decisiones para la Oferta

1. El 19 de enero de 2018 se celebraron los Contratos de Compraventa que instrumentaron la Transacción y TGLT adquirió 138.267.491 acciones de Caputo.
2. TGLT y Caputo comunicaron la operación a la CNV como un hecho relevante. En su nota de hecho relevante, TGLT expresó su voluntad de realizar la Oferta en los términos autorizados por la Ley de Mercado de Capitales y las Normas de la CNV; intención que fue ratificada mediante nota de hecho relevante de fecha 23 de enero de 2018.
3. El 25 de enero de 2018 el directorio de TGLT resolvió proponer la Oferta por las Acciones, contando a tal efecto con sendos informes de dos firmas evaluadoras independientes –Quantum Finanzas S.A. y Finanzas y Gestión S.A.- y con la opinión del Comité de Auditoría y de la Comisión Fiscalizadora de TGLT.
4. El 26 de enero de 2018 el Oferente comunicó a la CNV, a BYMA y a Mercado Abierto Electrónico S.A. el Anuncio de la Oferta, condicionada esta última a que, entre otras condiciones, (a) no se produzca la resolución de uno o más de los Contratos de Compraventa; y (b) se obtenga y mantenga la autorización de la CNV para realizar la Oferta.
5. El Anuncio de la Oferta se publicó en los SIM el 26 de enero de 2018, y en el diario El Cronista los días los días 29, 30 y 31 de enero de 2018.
6. El 09 de febrero de 2018 el Directorio de Caputo expidió su opinión sobre la Oferta, cuyo informe se publicó en los SIM y en la AIF en la misma fecha.
7. El 28 de mayo el directorio de TGLT aprobó modificaciones a los términos y condiciones de la Oferta, los cuales fueron publicados en AIF en la misma fecha. En razón de estas modificaciones, se publicó una rectificación del Anuncio de la Oferta en AIF y los SIM con fecha 8 de junio de 2018; y en el diario La Nación, los días 11, 12 y 13 de junio de 2018.
8. El 24 de julio de 2018 el Directorio de la CNV aprobó la Oferta.

Aprobación de la CNDC

Con fecha 26 de enero de 2018, TGLT y los Vendedores notificaron a la CNDC la Transacción, en los términos del artículo 8 de la Ley N° 25.156. A la fecha de este Prospecto Resumido, la CNDC aún no se ha pronunciado sobre la Transacción.

Las normas de la CNV en sus artículos 87 a 89 de la Sección VIII, del Capítulo II, del Título III de las normas de la CNV, establecen que la notificación ante la CNDC producirá los siguientes efectos: a) Si antes de la expiración del período de aceptación de la oferta se produjera la autorización de la operación, la oferta surtirá plenos efectos, b) En caso contrario, el

oferente podrá desistir de la oferta previa conformidad de la CNV, c) Si la CNDC sujetara su autorización al cumplimiento de alguna condición el oferente podrá desistir con carácter general, salvo cuando a la vista de la poca relevancia de las condiciones impuestas por dicho ente, la CNV, oído aquel no autorizara el desistimiento, d) Si antes de la expiración del período de aceptación de la oferta no hubiera recaído resolución expresa o tácita el oferente podrá desistir de la oferta.

Los efectos derivados de la tramitación del expediente ante CNDC, y, en su caso, el desistimiento deberán publicarse en los sistemas informativos de los Mercados donde negocien las acciones y en un diario de mayor circulación general en la República Argentina, en el plazo máximo de DOS (2) días corridos desde la finalización del plazo de aceptación de la OPA, previa comunicación a la CNV.

El Oferente ha decidido dispensar el cumplimiento de la condición de autorización expresa previa de la autoridad argentina en materia de defensa de la competencia, quedando solo condicionada la apertura del Período de Recepción de Ofertas y la OPA, a que no se haya producido el rechazo expreso de la Transacción o se hayan impuesto condiciones perjudiciales para TGLT, los Vendedores o sus respectivas afiliadas, controlantes, controladas o sujetas a control común, por parte de la autoridad de aplicación en materia de defensa de la competencia ni por ninguna otra autoridad argentina.

En caso que se produzca dicho rechazo, el Oferente podrá desistir de la OPA y devolver inmediatamente las Acciones que hayan sido presentadas para su adquisición por el Oferente, si las hubiera.

Posición de la Sociedad respecto de la razonabilidad y equidad de la Oferta

La Sociedad cree que la Oferta es sustancial y procesalmente justa para los tenedores de Acciones. Para arribar a la conclusión de que el Precio Ofrecido que recibirán los tenedores de Acciones en la Oferta es equitativo, la Sociedad consideró y se basó en diferentes factores, incluyendo los siguientes:

- El Precio Ofrecido a los tenedores de las Acciones equivale a la contraprestación —utilizando el criterio “por acción de Caputo”— pagada por la Sociedad a los Vendedores en la fecha de la Transacción; eventualmente incrementado por la evolución del tipo de cambio vendedor minorista del Banco de la Nación Argentina hasta al cierre de operaciones del día hábil inmediato anterior a la Fecha de Liquidación. Sin perjuicio de que el Precio Ofrecido, fijado en US\$ 0,799 por Acción, será determinado y pagado en pesos mediante conversión al tipo de cambio vendedor minorista publicado por el Banco de la Nación Argentina al cierre de operaciones del día hábil inmediato anterior a la Fecha de Liquidación, se informa, únicamente título indicativo, que dicho precio representaría al día de la autorización de la CNV de la Oferta (24 de julio de 2018) (calculado al tipo de cambio vendedor minorista publicado por el Banco de la Nación Argentina al cierre de operaciones del día hábil inmediato anterior a dicha fecha) una prima de aproximadamente 50,22 % de las acciones de Caputo sobre el precio promedio de negociación para los seis meses previos al 22 de enero de 2018 de las Acciones de Caputo (el último día de negociación previo a la fecha del Anuncio).

- La Sociedad cree que los reportes de valuación realizados por Quantum y por F&G, los cuales fueron preparados de acuerdo con las regulaciones de la CNV, apoyan la conclusión a la que arribó la Sociedad de que el Precio Ofrecido en la Oferta es razonable. El reporte de valuación realizado por Quantum incluye (i) una valuación basada en flujos de fondo descontados (resultando en un rango de valuación de entre Ps. 14 y Ps. 17 por acción de Caputo y en un punto medio de Ps. 15,5 por acción de Caputo), (ii) una valuación basada en múltiplos aplicables a empresas comparables (resultando en un rango de valuación de entre Ps. 14,1 y Ps. 16 por acción de Caputo y en un punto medio de Ps. 15,05 por acción de Caputo) y (iii) un análisis del valor de mercado basado en los valores de mercado históricos para el período de seis meses finalizado el 23 de enero de 2018 (resultando en una valuación de Ps. 15,1 por Acción de Caputo). El reporte de valuación realizado por F&G incluye (i) un análisis del valor contable de las Acciones de Caputo, (ii) una valuación basada en flujos de fondo descontados (resultando en un rango de valuación de entre Ps. 12,81 y Ps. 17,9 por acción de Caputo y en un punto medio de Ps. 14,82 por acción de Caputo), (iii) una valuación basada en múltiplos aplicables a empresas comparables (resultando en un rango de valuación de entre Ps. 14,73 y Ps. 14,86 por acción de Caputo y en un punto medio de Ps. 14,8 por acción de Caputo) y (iv) un análisis del valor de mercado basado en los valores de mercado históricos para el período de seis meses finalizado el 23 de enero de 2018 (resultando en una valuación de Ps. 15,1 por Acción de Caputo).

- Las regulaciones de la CNV que requieren a la Sociedad que realice una oferta pública de acciones en efectivo están dirigidas a proteger a los accionistas minoritarios como resultado del cambio de control de Caputo. El Precio Ofrecido en la Oferta Pública de Adquisición Obligatoria fue determinado de acuerdo a dichas regulaciones de la CNV, las cuales requieren que la Sociedad determine un precio equitativo y que contrate a dos valoradoras independientes para que las mismas preparen reportes de valuación y den su opinión respecto a la razonabilidad del Precio Ofrecido en la Oferta Pública de Adquisición Obligatoria.

- Además, el Directorio de TGLT consideró (i) el precio de mercado de las acciones de Caputo al momento del Anuncio y (ii) los informes de valoración elaborados por Quantum y F&G.

- Tanto el Comité de Auditoría como la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad han examinado el Precio Ofrecido en la Oferta Pública de Adquisición Obligatoria y ambos aprobaron la razonabilidad y pertinencia del Precio Ofrecido.

- La Oferta provee una oportunidad de liquidez. A la fecha de este Prospecto Resumido, 167.959.080 Acciones de Caputo han sido emitidas y se encuentran en circulación. De estas acciones en circulación, la Sociedad es tenedora directa de 138.267.491 acciones, quedando en manos del público inversor aproximadamente 17,68% de las Acciones en circulación de Caputo. La Oferta proveerá a los tenedores de Acciones una oportunidad de liquidez al permitirles vender todas, o una parte, de sus Acciones de Caputo por efectivo; todo ello sin los costos usuales de transacción asociados con las ventas en el libre mercado.

- La Oferta no se encuentra sujeta a ninguna condición relacionada al número de acciones de Caputo ofrecidas ni a ninguna condición financiera.

La Sociedad cree que cada uno de los factores detallados arriba es relevante para los tenedores de Acciones. El anterior análisis acerca de la información y factores que consideró la Sociedad no es exhaustivo pero incluye todos los factores de importancia que la Sociedad considera como tales. Teniendo en cuenta la variedad de factores considerados referidos a la evaluación por parte de la Sociedad en el anterior análisis respecto de la equidad de la Oferta, la Sociedad no encontró fundamento alguno —y por lo tanto no lo hizo— en cuantificar o intentar atribuir ponderaciones relativas a los factores que tomó en consideración para arribar a la conclusión relativa a la equidad y razonabilidad de la Oferta. Los términos económicos de la Oferta fueron determinados por la Sociedad basándose en el precio por acción de Caputo que la Sociedad pagó a los Vendedores.

La Sociedad no consideró que los siguientes factores fueran indicadores relevantes del valor de las Acciones de Caputo:

- La Sociedad no consideró el valor de liquidación toda vez que no cree que de una estimación significativa acerca del valor de las Acciones de Caputo. Ello toda vez que la intención de la Sociedad es continuar operando Caputo como empresa en funcionamiento o fusionar Caputo con la Sociedad, con la Sociedad como la sociedad absorbente, y se destruirá un valor substancial si se realizara un proceso de liquidación.

- La Sociedad desconoce, y por lo tanto no consideró, todos los siguientes: ofertas firmes realizadas de buena fe por personas no afiliadas a la Sociedad durante los últimos dos años para (i) la fusión o consolidación de Caputo con otra empresa o viceversa, (ii) la venta o transferencia de todos los activos sustanciales de Caputo o (iii) compras de acciones de Caputo que habilitarían al comprador controlar Caputo.

Al determinar la razonabilidad o justicia sustantiva y procesal de la Oferta, la Sociedad reconoció que el Directorio de Caputo no ha designado a ningún representante no afiliado que no sea empleado de Caputo para actuar exclusivamente en nombre de los tenedores de Acciones de Caputo a efectos de la negociación de términos de la Oferta y/o para preparar un reporte de valuación concerniente a la razonabilidad y justicia de la Oferta. La Sociedad también reconoce que la Oferta no se encuentra estructurada para requerir la aprobación de al menos la mayoría de los accionistas no afiliados, lo que la Sociedad ve como un soporte a su determinación de razonabilidad de la Oferta toda vez que cada accionista no afiliado que quiera ingresar en la Oferta puede hacerlo independientemente de la opinión de otros accionistas. Adicionalmente, la ausencia de dicha condición no afecta la determinación de la Sociedad de que la Oferta es sustantiva y procesalmente justa para los accionistas no afiliados.

Recomendación del directorio de Caputo

Conforme al artículo 3(c) de la Sección I, Título II, Capítulo III de las Normas de la CNV el día 9 de febrero de 2018, el Directorio de Caputo emitió una opinión favorable con respecto a la razonabilidad del Precio Ofrecido y recomendó en favor de la aceptación de la Oferta por parte de los accionistas de Caputo, lo cual fue públicamente anunciado el 9 de febrero de 2018 mediante una nota publicada en la AIF. El Directorio de Caputo basó su recomendación en (i) informes de dos valuadoras independientes contratadas por Caputo, las cuales fueron Columbus e Infupa; y (ii) valuaciones internas acerca del Precio Ofrecido.

Para ver la opinión completa del Directorio de Caputo, véase el Acta de Directorio de Caputo publicada en AIF bajo el ID 4-556131-D.

Para más información acerca de Caputo véase la información ya publicada en AIF.
Aspectos Impositivos

Para obtener información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la Sección “*Aspectos Impositivos*” en el Prospecto.

OFERENTE

TGLT S.A.

Raúl Scalabrini Ortiz 3333, Piso 1
(C1425DCB)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Argentina

AGENTE DE LA OFERTA

Allaria Ledesma & Cía. S.A.

Número de matrícula asignado 24 de la CNV
25 de Mayo 359
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Argentina

ASESORES LEGALES

Pérez Alati, Grondona, Benites & Arntsen

Suipacha 1111 - 18°
(C1008AAW)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Argentina

ANEXO I
MODELO DE GARANTÍA

Ciudad de Buenos Aires, [fecha] de 2018

A la atención de
Los Accionistas Aceptantes
(término definido más abajo)

De nuestra consideración:

1. Tenemos el agrado de informarles que Banco Santander Río S.A. (el "Garante") por el presente se constituye irrevocablemente en garante, en los términos de los Artículos 1574, 1590 y concordantes del Código Civil y Comercial de la República Argentina, renunciando expresamente a los beneficios de división, excusión e interpelación previa, con el alcance previsto en los Artículos 1584 y 1589 del Código Civil y Comercial de la República Argentina, respecto de las obligaciones de pago de TGLT S.A. (el "Oferente") en relación con el precio de compra de las Acciones (término definido más abajo) (la "Garantía por la Oferta") en relación con la oferta pública de adquisición obligatoria (la "Oferta") a los titulares (conjuntamente denominados los "Accionistas" e individualmente un "Accionista") de hasta un total de 29.691.589 acciones ordinarias, nominativas y escriturales, de valor nominal un peso (AR\$ 1) cada una y un voto por acción, emitidas y en circulación, representativas del 17,68% del capital accionario de Caputo Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera (la "Sociedad") que cotizan en Bolsas y Mercados de Argentina S.A., bajo la especie 'CAPU', siempre y cuando dichas acciones no pertenezcan al Oferente a la fecha de Oferta (conjuntamente denominadas las "Acciones" e individualmente una "Acción"), anunciada por el Oferente el 26 de enero de 2018, y que la Oferta hubiera sido aceptada por el Accionista antes del vencimiento del plazo de la Oferta (la "Fecha de Vencimiento de la Oferta") y el Accionista que acepte la Oferta, los "Accionistas Aceptantes").

2. El objeto de la Oferta es que el Oferente adquiriera hasta un total de 29.691.589 Acciones, representativas del 17,68% del capital accionario de la Sociedad, a un precio de compra de US\$ 0,799 (Setecientos Noventa y Nueve Milésimos de Dólar Estadounidense) por Acción, pagadero en pesos mediante conversión del Precio Ofrecido al tipo de cambio vendedor minorista publicado por el Banco de la Nación Argentina al cierre de operaciones del día hábil inmediatamente anterior a la Fecha de Pago (según se define más adelante) (el "Precio Ofrecido"), en los términos y condiciones establecidos en el prospecto de Oferta.

3. La Garantía por la Oferta se establece de manera irrevocable y exclusivamente a favor de los Accionistas Aceptantes, en garantía de la obligación de pagar el total del Precio Ofrecido de las Acciones en virtud de la Oferta. La Garantía por la Oferta se limitará al total del Precio Ofrecido de las Acciones debidamente presentadas por los Accionistas Aceptantes para su venta al Oferente y no rechazada por éste de acuerdo con los términos de la Oferta (las "Acciones Aceptadas"). En adelante se hace referencia al Precio Ofrecido total por las Acciones Aceptadas como el "Precio Ofrecido y Aceptado". Por consiguiente, el monto máximo por el que seremos responsables será igual a la suma correspondiente al Precio Ofrecido y Aceptado, de acuerdo a lo informado por la Sociedad con anterioridad a la celebración de la presente Garantía por la Oferta, es decir, como máximo al equivalente a la suma de US\$ 23.723.579,60 (Dólares Estadounidenses Veintitrés Millones Setecientos Veintitrés Mil Quinientos Setenta y Nueve con Sesenta centavos), monto eventualmente pagadero en pesos al tipo de cambio indicado en la cláusula 2 de la presente.

4. Dentro de los dos (2) días hábiles bursátiles posteriores a la Fecha de Vencimiento de la Oferta, se publicará un aviso en el Boletín de la BCBA para informar la cantidad de Acciones Aceptadas y la fecha de pago (que deberá tener lugar dentro de los siete (7) días hábiles bursátiles posteriores a la Fecha de Vencimiento de la Oferta) (la "Fecha de Pago"). En la Fecha de Pago, el Oferente deberá depositar la suma correspondiente al Precio Ofrecido y Aceptado en la cuenta corriente en Pesos No. 2865/5 CBU N° 1980001730000000286551, en Banco de Valores S.A., de titularidad de abierta por Allaria Ledesma y Cía. S.A., en su carácter de agente de la Oferta (el "Agente de la Oferta").

5. En el caso de que el Oferente no deposite, total o parcialmente, la suma necesaria para el pago del Precio Ofrecido y Aceptado en virtud de las disposiciones precedentes, y dicha circunstancia fuera verificada por el Agente de la Oferta e informada por éste al Garante en el plazo de 5 (cinco) días hábiles bursátiles con posterioridad a la fecha de Pago, esta Garantía por la Oferta será ejecutada y el Garante deberá, dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles bursátiles con posterioridad a la Fecha de Pago, depositar la suma correspondiente al total del Precio Ofrecido y Aceptado, o la parte pendiente de dicho precio, en la cuenta corriente en Pesos No. 2865/5 CBU N° 1980001730000000286551, en Banco de

Valores S.A., de titularidad de Allaria Ledesma y Cía S.A., en su carácter de Agente de la Oferta.

6. La presente Garantía por la Oferta será irrevocable y permanecerá vigente desde el día de la fecha hasta la fecha que caiga diez (10) días hábiles después de la Fecha de Pago (la “Fecha de Vencimiento de la Garantía”) pero nunca más allá del 27 de septiembre de 2018.

7. La presente Garantía por la Oferta operará ante el exclusivo requerimiento del Agente de la Oferta y actuando en favor de los Accionistas Aceptantes. En ningún caso, el Garante aceptará reclamos de los Accionistas Aceptantes, ni de nadie que no sea el Agente de la Oferta, así como tampoco abonará en forma directa suma alguna a los Accionistas Aceptantes y, en consecuencia, todo pago bajo la presente procederá única y exclusivamente ante el requerimiento formulado por el Agente de la Oferta, en los términos previstos en el Artículo 5 anterior. El Agente de la Oferta será el responsable exclusivo de pagar el Precio Ofrecido y Aceptado correspondiente a cada uno de los Accionistas Aceptantes. A partir de la Fecha de Vencimiento de la Garantía, la presente se considerará nula y sin efecto. Los reclamos recibidos con posterioridad a la Fecha de Vencimiento de la Garantía no tendrán efecto legal alguno, y no serán tenidos en cuenta por el Garante.

8. A los efectos de esta Garantía por la Oferta, el Garante constituye domicilio en Bartolomé Mitre 530, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, donde serán válidamente efectuadas todas las notificaciones relacionadas con la presente. Las cuestiones relativas al alcance, interpretación o celebración de la presente Garantía por la Oferta se regirán por las leyes argentinas, y estarán sujetas a la jurisdicción y competencia de los Tribunales en lo Comercial de la Ciudad de Buenos Aires, con expresa renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.

9. La presente Garantía por la Oferta se emite en la Ciudad de Buenos Aires, en la fecha indicada en el encabezamiento.

10. Una vez liquidada la obligación de la Oferta de pagar el Precio Ofrecido y Aceptado, la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) autorizará la cancelación de la presente Garantía por la Oferta. También será posible solicitar a la CNV reducciones parciales de esta Garantía por la Oferta, en la medida que ello no vaya en detrimento del proceso de liquidación. Cualquier autorización otorgada por la CNV relativa a la cancelación o reducción de esta Garantía por la Oferta deberá notificarse de inmediato al Garante.

11. La presente Garantía por la Oferta se considerará aceptada por cada Accionista Aceptante que hubiera presentado Acciones para la venta al Oferente, en la medida en que éstos no hubieran rechazado las Acciones.

12. Las obligaciones relativas a esta Garantía por la Oferta serán pagaderas únicamente en y por Banco Santander Río S.A., con sujeción a las leyes (incluyendo actos administrativos, órdenes, decretos y/o regulaciones) y bajo la jurisdicción y competencia exclusivas de los tribunales de la República Argentina. Banco Santander Río S.A. no será responsable por la falta de cumplimiento de sus obligaciones en virtud de la presente en razón de restricciones a la transferibilidad o convertibilidad de la moneda estipulada, confiscaciones o expropiaciones, actos de guerra, disturbios civiles, actos de gobierno o instituciones similares, o por cualquier otra causal de fuerza mayor o cualquier otra circunstancia que escape a su control. Ni tampoco la casa central de Banco Santander Río S.A., ni ninguna otra oficina, sucursal, entidad vinculada o relacionada con Banco Santander Río S.A. serán responsables en tal sentido. La presente Garantía por la Oferta es pagadera únicamente con los activos de Banco Santander Río S.A. en cualquier moneda que sea la moneda de curso legal de la República Argentina a la fecha de pago, a opción de Banco Santander Río S.A.

Atentamente,

[•]